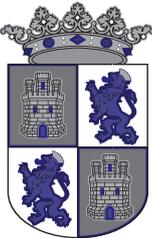


Boletín  Oficial
de las
Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

Núm. 306

13 de abril de 2010

SUMARIO . Pág. 25045

SUMARIO

Páginas

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3360-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a relación de proyectos de inversiones adjudicadas o en fase de licitación a 31 de marzo de 2009 y a 30 de noviembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009. 25057

P.E. 3361-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a relación de subvenciones concedidas o convocadas a 31 de marzo de 2009 y a 30 de noviembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009. 25058

P.E. 3406-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados en los ejercicios presupuestarios de 2008 y 2009 de la Consejería de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 25060

P.E. 3407-II a P.E. 3409-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz



	<u>Páginas</u>
de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	25061
P.E. 3410-II a P.E. 3412-II CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	25063
P.E. 3413-II a P.E. 3415-II CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	25065
P.E. 3416-II a P.E. 3418-II CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	25067
P.E. 3419-II a P.E. 3421-II CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	25069
P.E. 3422-II a P.E. 3424-II CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	25071
P.E. 3425-II a P.E. 3427-II CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	25073



Páginas

P.E. 3428-II a P.E. 3430-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 25075

P.E. 3431-II a P.E. 3433-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 25077

P.E. 3434-II a P.E. 3436-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 25079

P.E. 3437-II a P.E. 3439-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 25081

P.E. 3440-II a P.E. 3442-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 25083

P.E. 3450-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a digitalización de archivos históricos provinciales de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 25085

P.E. 3452-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña



	<u>Páginas</u>
González, relativa a servicios y contenidos digitales regionales que ha producido la Junta de Castilla y León para preservar la identidad cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	25090
P.E. 3459-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a elaboración por parte de la Junta de Castilla y León de la estrategia de gestión y adaptación al cambio, en relación con las nuevas tecnologías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	25096
P.E. 3460-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con la formación y el perfeccionamiento TIC de los empleados públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	25100
P.E. 3462-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con los servicios públicos para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	25102
P.E. 3463-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con los servicios públicos para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, en particular, referidas al programa de automatización de procesos internos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	25105
P.E. 3466-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de	



	<u>Páginas</u>
la Peña González, relativa a correcta aplicación de las TIC en los procesos de aprendizaje, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	25107
P.E. 3468-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a acceso generalizado a la información soportada por los sistemas de información sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	25112
P.E. 3469-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a informatización y plena coordinación de la atención primaria y especializada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	25113
P.E. 3470-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a centralización y unificación del tratamiento de la información relativa al paciente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	25114
P.E. 3486-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para la extensión de la telefonía móvil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	25115
P.E. 3487-II y P.E. 3488-II CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	25118



Páginas

P.E. 3492-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en materia de sensibilización y formación digital, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 25120

P.E. 3493-II y P.E. 3494-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 25122

P.E. 3496-II a P.E. 3498-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 25126

P.E. 3499-II a P.E. 3501-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 25129

P.E. 3502-II a P.E. 3510-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 25132

P.E. 3511-II a P.E. 3513-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 25136

P.E. 3514-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González,



	<u>Páginas</u>
relativa a incentivos para la realización de actividades de investigación, desarrollo tecnológico o innovación por parte de las empresas, los centros de investigación y los centros tecnológicos regionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	25139
P.E. 3515-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a prestaciones de servicios digitales efectuadas por la Junta a las Entidades Locales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	25140
P.E. 3516-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a desarrollo de los programas de sensibilización y formación digital para las Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	25142
P.E. 3517-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a desarrollo del programa de impulso de la Administración Electrónica y modernización de las Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	25144
P.E. 3518-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Replicabilidad e Interoperabilidad integrado en la iniciativa Red de Municipios Digitales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	25147
P.E. 3520-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a creación de la Oficina de la Red de Municipios Digitales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	25149



Páginas

P.E. 3522-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa incorporación de servicios de Administración Electrónica dentro de la iniciativa Comunidad Rural Digital, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 25151

P.E. 3524-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el fomento de la certificación digital en los municipios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 25153

P.E. 3528-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Desarrollo de Servicios Multicanal integrado en la iniciativa Sistema de Información Administrativo Único, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 25155

P.E. 3530-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Trámites en Línea integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 25157

P.E. 3537-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo de la iniciativa Contratación Electrónica incluida en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 25158



Páginas

P.E. 3545-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo del Plan de Comunicación sobre Administración Electrónica previsto en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 25162

P.E. 3551-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a número de solicitudes de segunda opinión médica presentadas y número de solicitudes aprobadas en cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 25164

P.E. 3552-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a apertura del consultorio local de Villarejo, anejo de San Juan del Molinillo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 25165

P.E. 3553-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a plazas de pediatría de atención primaria en los centros de salud de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 25166

P.E. 3556-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a implantación del control digital del Índice de coagulación en sangre en el Centro de Salud II de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 25167

P.E. 3557-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués



	<u>Páginas</u>
Sánchez, Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García, relativa a diversas cuestiones sobre la organización de la Atención Temprana en el tramo de 3 a 6 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	25168
P.E. 3558-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García, relativa a funcionamiento de los equipos itinerantes de Atención Temprana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	25172
P.E. 3559-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García, relativa a diversas cuestiones sobre el funcionamiento de la Atención Temprana en el tramo de 3 a 6 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	25175
P.E. 3562-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a denuncias sobre delitos contra el medio ambiente formuladas por agentes de la autoridad en los años 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	25178
P.E. 3563-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a diversas cuestiones sobre los servicios de atención temprana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	25179
P.E. 3579-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a concesión de permiso para la extracción de grava en el espacio natural	



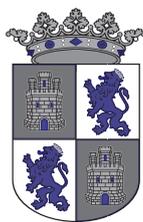
	<u>Páginas</u>
“reserva de Castronuño” (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.	25183
P.E. 3580-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a colocación de un <i>pivot</i> de riego y tala de encinas en el espacio natural Riberas de Castronuño (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.	25185
P.E. 3630-II y P.E. 3631-II CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.	25186
P.E. 3638-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a acondicionamiento de la carretera LE-142 que une Astorga con Molinaseca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.	25188
P.E. 3649-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a incremento de la cuota de afiliación a los clubes de la federación de salvamento y socorrismo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.	25189
P.E. 3661-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a inversiones de la Junta de Castilla y León en la Comarca de El Bierzo en relación con la concertación de plazas residenciales para personas mayores dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 294, de 9 de marzo de 2010.	25191



Páginas

P.E. 3663-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a resolución de la licitación en relación con la realización de la cartografía topográfica básica de diversas áreas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 294, de 9 de marzo de 2010. 25192



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3360-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a relación de proyectos de inversiones adjudicadas o en fase de licitación a 31 de marzo de 2009 y a 30 de noviembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3360-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a relación de proyectos de inversiones adjudicadas o en fase de licitación a 31 de marzo de 2009 y a 30 de noviembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0703360, formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "proyectos de inversiones adjudicadas o en fase de licitación a 31 de marzo de 2009 y a 30 de noviembre de 2009".

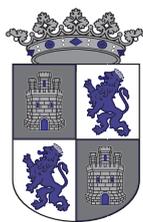
En contestación a la pregunta arriba indicada se informa lo siguiente:

Según los datos que figuran en el Sistema de Información Contable de Castilla y León a fecha 31 de marzo de 2009 habían sido autorizados por la administración autonómica proyectos de inversión por un importe de 908,89 millones de euros. A 30 de noviembre el importe de los proyectos de inversión autorizados ascendía a 1.208,17 millones de euros.

Dicha información no incluye aquellos proyectos de inversión autorizados que de conformidad con la normativa de operatoria contable no precisan del correspondiente documento contable de autorización de gasto.

Valladolid, 22 de marzo de 2010

La Consejera,
M^a del Pilar del Olmo Moro



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3361-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a relación de subvenciones concedidas o convocadas a 31 de marzo de 2009 y a 30 de noviembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3361-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a relación de subvenciones concedidas o convocadas a 31 de marzo de 2009 y a 30 de noviembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0703361, formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "subvenciones concedidas o convocadas a 31 de marzo de 2009 y a 30 de noviembre de 2009".

En contestación a la pregunta arriba indicada se informa lo siguiente:

Las convocatorias y resoluciones de las ayudas y subvenciones de concurrencia competitiva gestionadas durante 2009 han sido oportunamente publicadas en el BOCyL. Asimismo, la información relativa a las subvenciones derivadas de Acuerdos de la Junta de Castilla y León, es puntualmente trasladada a las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo que disponen las Leyes anuales presupuestarias y la normativa en materia de subvenciones.

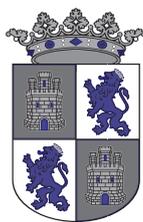
Así mismo le informo que según los datos que figuran en el Sistema de Información Contable de Castilla y León a fecha 31 de marzo de 2009 habían sido convocadas o concedidas por la administración autonómica ayudas y subvenciones por un importe de 1.449,81 millones de euros. A fecha 30 de noviembre de 2009 su importe ascendía a 4.014,46 millones de euros.



Esos datos no incluyen aquellas ayudas y subvenciones en las que, de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, la autorización del gasto no se registra contablemente hasta el momento de su concesión.

Valladolid, 22 de marzo de 2010

La Consejera,
M^a del Pilar del Olmo Moro



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3406-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados en los ejercicios presupuestarios de 2008 y 2009 de la Consejería de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3406-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados en los ejercicios presupuestarios de 2008 y 2009 de la Consejería de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

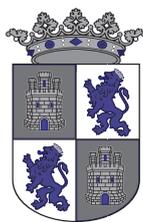
Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0703406-I, formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre obligaciones reconocidas y pagos efectuados en los años 2008 y 2009.

Las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Consejería de sanidad en los años 2008 y 2009 son los siguientes:

AÑOS	CREDITO OBLIGADO	PAGADO
2008	3.179.483.167,74	3.108.327.569,32
2009	3.364.522.133,21	3.286.957.048,18

Valladolid, 22 de marzo de 2010

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3407-II a P.E. 3409-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3407-II a P.E. 3409-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

ANEXO
CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 3407-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Emergencias Sanitarias por los contratos de suministros celebrados durante los años 2008 y 2009.
P.E. 3408-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Emergencias Sanitarias por los contratos de servicios celebrados durante los años 2008 y 2009.
P.E. 3409-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Emergencias Sanitarias por los contratos de gestión de servicios celebrados durante los años 2008 y 2009.



Contestación a las Preguntas Escritas núms. PE-0703407-I, PE-0703408-I, y PE-0703409-I formuladas por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Gupo Parlamentario Socialista, sobre obligaciones reconocidas y pagos efectuados de los años 2008 y 2009 por suministros, servicios y contratos de servicios públicos, por la Gerencia de Emergencias Sanitarias.

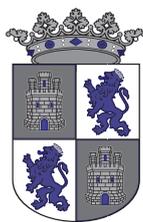
Las obligaciones reconocidas en los años 2008 y 2009 y los pagos realizados de esas obligaciones, por la Gerencia de Emergencias Sanitarias, por suministros, contratos de servicios y contratos de gestión de servicios son los que se reflejan en el cuadro siguiente.

CONCEPTO	AÑO 2008		AÑO 2009	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS
servicios	1.813.547,69	1.813.547,69	2.011.372,52	1.498.910,91
Suministros	114.983,31	114.983,31	237.750,08	58.642,45
Gestión Servicios	20.948.769,15	20.948.769,15	22.401.694,54	22.401.694,54

Valladolid, 22 de marzo de 2010

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3410-II a P.E. 3412-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3410-II a P.E. 3412-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

ANEXO CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 3410-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de Área de Zamora, la Gerencia de Atención Primaria de Zamora y el Complejo Asistencial de Zamora por los contratos de suministros celebrados durante los años 2008 y 2009.
P.E. 3411-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de Área de Zamora, la Gerencia de Atención Primaria de Zamora y el Complejo Asistencial de Zamora por los contratos de servicios celebrados durante los años 2008 y 2009.
P.E. 3412-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de Área de Zamora, la Gerencia de Atención Primaria de Zamora y el Complejo Asistencial de Zamora por los contratos de gestión de servicios públicos celebrados durante los años 2008 y 2009.



Contestación a las Preguntas Escritas núms. PE-0703410-I, PE-0703411-I, y PE-0703412-I formuladas por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre obligaciones reconocidas y pagos efectuados de los años 2008 y 2009 por suministros, servicios y contratos de servicios públicos, por las Gerencias de Área, de Atención Primaria y Complejo Asistencial de Zamora.

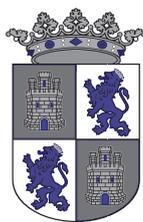
Las obligaciones reconocidas en los años 2008 y 2009 y los pagos realizados de esas obligaciones, por las gerencias de área y de atención primaria y complejo asistencial de Zamora son los que se reflejan en el cuadro siguiente.

ZAMORA	2008		2009	
	Obligaciones Contraídas	Pagos efectuados	Obligaciones contraídas	Pagos efectuados
Gestión Servicios	8.099.074,74	8.211.764,25	6.428.729,67	6.309.220,23
Servicios	6.568.828,12	6.038.759,59	12.693.852,43	12.408.566,30
Suministros	20.944.537,41	20.400.536,17	28.148.218,86	27.525.338,50

Valladolid, 22 de marzo de 2010

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3413-II a P.E. 3415-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3413-II a P.E. 3415-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

ANEXO CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 3413-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid, la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Este, la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Oeste, el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, el Hospital Río Hortega de Valladolid y el Hospital de Medina del Campo por los contratos de suministros celebrados durante los años 2008 y 2009.
P.E. 3414-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid, la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Este, la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Oeste, el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, el Hospital Río Hortega de Valladolid y el Hospital de Medina del Campo por los contratos de servicios celebrados durante los años 2008 y 2009.
P.E. 3415-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid, la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Este, la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Oeste, el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, el Hospital Río Hortega de Valladolid y el Hospital de Medina del Campo por los contratos de gestión de servicios públicos celebrados durante los años 2008 y 2009.



Contestación a las Preguntas Escritas núms. PE-0703413-I, PE-0703414-I, y PE-0703415-I formuladas por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre obligaciones reconocidas y pagos efectuados de los años 2008 y 2009 por suministros, servicios y contratos de servicios públicos, por las Gerencias de Área y de Atención Primaria, Este y Oeste de Valladolid y sus hospitales.

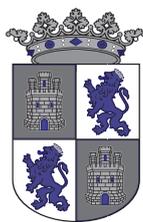
Las obligaciones reconocidas en los años 2008 y 2009 y los pagos realizados de esas obligaciones, por las gerencias de área y de atención primaria, Este y Oeste de Valladolid y sus hospitales, son los que se reflejan en el cuadro siguiente.

VALLADOLID	2008		2009	
	Obligaciones Contraídas	Pagos efectuados	Obligaciones contraídas	Pagos efectuados
Gestión Servicios	24.677.307,99	23.218.257,03	23.144.457,99	24.941.988,46
Servicios	17.939.101,30	14.510.182,24	24.575.591,95	28.388.252,50
Suministros	78.284.823,53	67.944.398,69	97.303.077,68	105.942.915,82

Valladolid, 22 de marzo de 2010

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3416-II a P.E. 3418-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3416-II a P.E. 3418-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

ANEXO
CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 3416-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de Soria, la Gerencia de Atención Primaria de Soria y el Complejo Asistencial de Soria por los contratos de suministros celebrados durante los años 2008 y 2009.
P.E. 3417-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de Soria, la Gerencia de Atención Primaria de Soria y el Complejo Asistencial de Soria por los contratos de servicios celebrados durante los años 2008 y 2009.
P.E. 3418-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de Soria, la Gerencia de Atención Primaria de Soria y el Complejo Asistencial de Soria por los contratos de gestión de servicios públicos celebrados durante los años 2008 y 2009.



Contestación a las Preguntas Escritas núms. PE-0703416-I, PE-0703417-I, y PE-0703418-I formuladas por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre obligaciones reconocidas y pagos efectuados de los años 2008 y 2009 por suministros, servicios y contratos de servicios públicos, por las Gerencias de Área y de Atención Primaria y el Complejo Asistencial de Soria.

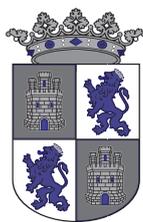
Las obligaciones reconocidas en los años 2008 y 2009 y los pagos realizados de esas obligaciones, por las gerencias de área y de atención primaria y Complejo Asistencial de Soria, son los que se reflejan en el cuadro siguiente.

SORIA	2008		2009	
	Obligaciones Contraídas	Pagos efectuados	Obligaciones contraídas	Pagos efectuados
Gestión Servicios	4.717.418,67	3.778.571,31	4.069.228,56	5.092.925,70
Servicios	2.775.410,99	2.676.880,11	4.817.574,06	4.215.569,47
Suministros	15.110.658,50	11.853.406,53	15.409.077,10	16.406.191,97

Valladolid, 22 de marzo de 2010

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3419-II a P.E. 3421-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3419-II a P.E. 3421-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

ANEXO CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

<i>P.E.</i>	<i>RELATIVA</i>
P.E. 3419-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de Segovia, la Gerencia de Atención Primaria de Segovia y el Complejo Asistencial de Segovia por los contratos de suministros celebrados durante los años 2008 y 2009.
P.E. 3420-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de Segovia, la Gerencia de Atención Primaria de Segovia y el Complejo Asistencial de Segovia por los contratos de servicios celebrados durante los años 2008 y 2009.
P.E. 3421-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de Segovia, la Gerencia de Atención Primaria de Segovia y el Complejo Asistencial de Segovia por los contratos de gestión de servicios públicos celebrados durante los años 2008 y 2009.



Contestación a las Preguntas Escritas núms. PE-0703419-I, PE-0703420-I, y PE-0703421-I formuladas por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre obligaciones reconocidas y pagos efectuados de los años 2008 y 2009 por suministros, servicios y contratos de servicios públicos, por las Gerencias de Área y de Atención Primaria y el Complejo Asistencial de Segovia.

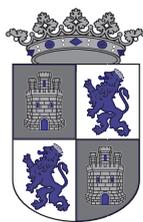
Las obligaciones reconocidas en los años 2008 y 2009 y los pagos realizados de esas obligaciones, por las gerencias de área, y de atención primaria y Complejo Asistencial de Segovia son los que se reflejan en el cuadro siguiente.

SEGOVIA	2008		2009	
	Obligaciones Contraídas	Pagos efectuados	Obligaciones contraídas	Pagos efectuados
Gestión Servicios	6.302.323,73	6.140.964,82	5.492.194,84	5.582.149,80
Servicios	4.250.108,58	3.758.942,62	6.423.965,38	6.925.264,09
Suministros	13.613.494,10	12.607.495,25	19.634.420,68	21.202.736,04

Valladolid, 22 de marzo de 2010

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3422-II a P.E. 3424-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3422-II a P.E. 3424-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

ANEXO
CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 3422-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de Salamanca, la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca y el Complejo Asistencial de Salamanca por los contratos de suministros celebrados durante los años 2008 y 2009.
P.E. 3423-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de Salamanca, la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca y el Complejo Asistencial de Salamanca por los contratos de servicios celebrados durante los años 2008 y 2009.
P.E. 3424-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de Salamanca, la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca y el Complejo Asistencial de Salamanca por los contratos de gestión de servicios públicos celebrados durante los años 2008 y 2009.



Contestación a las Preguntas Escritas núms. PE-0703422-I, PE-0703423-I, y PE-0703424-I formuladas por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre obligaciones reconocidas y pagos efectuados de los años 2008 y 2009 por suministros, servicios y contratos de servicios públicos, por las Gerencias de Área y de Atención Primaria y el Complejo Hospitalario de Salamanca.

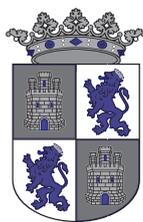
Las obligaciones reconocidas en los años 2008 y 2009 y los pagos realizados de esas obligaciones, por las gerencias de área y de atención primaria y el Complejo Hospitalario de Salamanca, son los que se reflejan en el cuadro siguiente.

SALAMANCA	2008		2009	
	Obligaciones Contraídas	Pagos efectuados	Obligaciones contraídas	Pagos efectuados
Gestión Servicios	12.727.098,51	10.419.295,13	10.850.631,94	12.408.700,46
Servicios	15.660.034,15	13.597.253,80	20.232.780,80	22.989.484,83
Suministros	44.196.789,31	46.885.811,16	63.678.769,73	65.910.202,22

Valladolid, 22 de marzo de 2010

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3425-II a P.E. 3427-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3425-II a P.E. 3427-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

<i>P.E.</i>	<i>RELATIVA</i>
P.E. 3425-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de Palencia, la Gerencia de Atención Primaria de Palencia y el Complejo Asistencial de Palencia por los contratos de suministros celebrados durante los años 2008 y 2009.
P.E. 3426-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de Palencia, la Gerencia de Atención Primaria de Palencia y el Complejo Asistencial de Palencia por los contratos de servicios celebrados durante los años 2008 y 2009.
P.E. 3427-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de Palencia, la Gerencia de Atención Primaria de Palencia y el Complejo Asistencial de Palencia por los contratos de gestión de servicios públicos celebrados durante los años 2008 y 2009.



Contestación a las Preguntas Escritas núms. PE-0703425-I, PE-0703426-I, y PE-0703427-I formuladas por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre obligaciones reconocidas y pagos efectuados de los años 2008 y 2009 por suministros, servicios y contratos de servicios públicos, por las Gerencias de Área y de Atención Primaria y el Complejo Asistencial de Palencia.

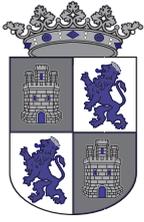
Las obligaciones reconocidas en los años 2008 y 2009 y los pagos realizados de esas obligaciones, por las gerencias de área y de atención primaria y el Complejo Asistencial de Palencia, son los que se reflejan en el cuadro siguiente.

PALENCIA	2008		2009	
	Obligaciones Contraídas	Pagos efectuados	Obligaciones contraídas	Pagos efectuados
Gestión Servicios	5.480.206,75	5.358.268,52	4.705.627,69	4.992.305,50
Servicios	5.769.269,75	4.916.691,31	10.303.841,72	10.954.157,53
Suministros	15.816.110,86	16.134.629,01	20.841.158,94	19.772.405,25

Valladolid, 22 de marzo de 2010

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3428-II a P.E. 3430-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3428-II a P.E. 3430-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

<i>P.E.</i>	<i>RELATIVA</i>
P.E. 3428-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de las áreas de León y El Bierzo, la Gerencia de Atención Primaria de León y de El Bierzo, el Hospital de El Bierzo y el Complejo Asistencial de León por los contratos de suministros celebrados durante los años 2008 y 2009.
P.E. 3429-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de las áreas de León y El Bierzo, la Gerencia de Atención Primaria de León y de El Bierzo, el Hospital de El Bierzo y el Complejo Asistencial de León por los contratos de servicios celebrados durante los años 2008 y 2009.
P.E. 3430-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de las áreas de León y El Bierzo, la Gerencia de Atención Primaria de León y de El Bierzo, el Hospital de El Bierzo y el Complejo Asistencial de León por los contratos de gestión de servicios públicos celebrados durante los años 2008 y 2009.



Contestación a las Preguntas Escritas núms. PE-0703428-I, PE-0703429-I, y PE-0703430-I formuladas por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre obligaciones reconocidas y pagos efectuados de los años 2008 y 2009 por suministros, servicios y contratos de servicios públicos, por las Gerencias de Área y de Atención Primaria de las Áreas de Salud de León y de El Bierzo, y sus centros hospitalarios.

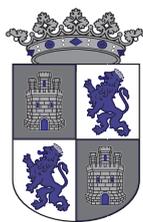
Las obligaciones reconocidas en los años 2008 y 2009 y los pagos realizados de esas obligaciones, por las gerencias de área y de atención primaria de las Áreas de Salud de León y el Bierzo, y sus centros hospitalarios, son los que se reflejan en el cuadro siguiente.

LEON Y EL BIERZO	2008		2009	
	Obligaciones Contraídas	Pagos efectuados	Obligaciones contraídas	Pagos efectuados
Gestión Servicios	40.379.438,78	39.149.138,97	38.455.534,01	34.858.119,88
Servicios	20.417.418,50	18.968.896,61	24.497.591,87	25.686.761,30
Suministros	63.504.783,35	61.062.623,85	82.363.320,33	81.570.036,31

Valladolid, 22 de marzo de 2010

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3431-II a P.E. 3433-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3431-II a P.E. 3433-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

ANEXO CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

<i>P.E.</i>	<i>RELATIVA</i>
P.E. 3431-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de área de Burgos, la Gerencia de Atención Primaria de Burgos, el Hospital Santiago Apóstol, el Hospital Santos Reyes y el Complejo Asistencial de Burgos por los contratos de suministros celebrados durante los años 2008 y 2009.
P.E. 3432-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de área de Burgos, la Gerencia de Atención Primaria de Burgos, el Hospital Santiago Apóstol, el Hospital Santos Reyes y el Complejo Asistencial de Burgos por los contratos de servicios celebrados durante los años 2008 y 2009.
P.E. 3433-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de área de Burgos, la Gerencia de Atención Primaria de Burgos, el Hospital Santiago Apóstol, el Hospital Santos Reyes y el Complejo Asistencial de Burgos por los contratos de gestión de servicios públicos celebrados durante los años 2008 y 2009.



Contestación a las Preguntas Escritas núms. PE-0703431-I, PE-0703432-I, y PE-0703433-I formuladas por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre obligaciones reconocidas y pagos efectuados de los años 2008 y 2009 por suministros, servicios y contratos de servicios públicos, por las Gerencias de área y de Atención Primaria del Área de Salud de Burgos, y sus Centros Hospitalarios.

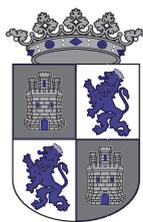
Las obligaciones reconocidas en los años 2008 y 2009 y los pagos realizados de esas obligaciones, por las gerencias de área, de atención primaria y Centros Hospitalarios del Área de Burgos, son los que se reflejan en el cuadro siguiente.

BURGOS	2008		2009	
	Obligaciones Contraídas	Pagos efectuados	Obligaciones contraídas	Pagos efectuados
Gestión Servicios	17.249.411,75	16.122.087,10	13.267.453,81	14.262.800,67
Servicios	11.980.334,10	10.741.425,62	15.181.732,97	16.061.683,43
Suministros	48.288.688,37	46.389.467,88	62.540.472,75	62.656.108,89

Valladolid, 22 de marzo de 2010

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3434-II a P.E. 3436-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3434-II a P.E. 3436-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

ANEXO
CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 3434-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de área de Ávila, la Gerencia de Atención Primaria de Ávila y el Complejo Asistencial de Ávila por los contratos de suministros celebrados durante los años 2008 y 2009.
P.E. 3435-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de área de Ávila, la Gerencia de Atención Primaria de Ávila y el Complejo Asistencial de Ávila por los contratos de servicios celebrados durante los años 2008 y 2009.
P.E. 3436-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de área de Ávila, la Gerencia de Atención Primaria de Ávila y el Complejo Asistencial de Ávila por los contratos de gestión de servicios públicos celebrados durante los años 2008 y 2009.



Contestación a las Preguntas Escritas núms. PE-0703434-I, PE-0703435-I, y PE-0703436-I formuladas por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre obligaciones reconocidas y pagos efectuados de los años 2008 y 2009 por suministros, servicios y contratos de servicios públicos, por las Gerencias de Área y de Atención Primaria y el Complejo Asistencial del Área de Ávila.

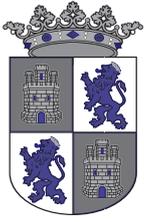
Las obligaciones reconocidas en los años 2008 y 2009 y los pagos realizados de esas obligaciones, por las gerencias de área, de atención primaria y Complejo Asistencial de Avila son los que se reflejan en el cuadro siguiente.

AVILA	2008		2009	
	Obligaciones Contraídas	Pagos efectuados	Obligaciones contraídas	Pagos efectuados
Gestión Servicios	6.177.546,43	6.087.672,54	6.379.139,47	5.672.061,54
Servicios	5.310.412,52	4.510.086,92	5.939.084,09	6.710.116,94
Suministros	17.262.914,32	16.552.227,07	22.912.060,63	22.202.871,48

Valladolid, 22 de marzo de 2010

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3437-II a P.E. 3439-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3437-II a P.E. 3439-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

ANEXO
CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 3437-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud por los contratos de suministros celebrados durante los años 2008 y 2009.
P.E. 3438-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud por los contratos de servicios celebrados durante los años 2008 y 2009.
P.E. 3439-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud por los contratos de gestión de servicios públicos celebrados durante los años 2008 y 2009.



Contestación a las Preguntas Escritas núms. PE-0703437-I, PE-0703438-I, y PE-0703439-I formuladas por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre obligaciones reconocidas y pagos efectuados de los años 2008 y 2009 por suministros, servicios y contratos de servicios públicos, por los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud.

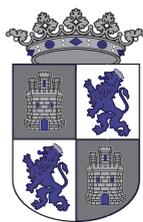
Las obligaciones reconocidas en los años 2008 y 2009 y los pagos realizados de esas obligaciones, por los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud, son los que se reflejan en el cuadro siguiente.

SERVICIOS CENTRALES SACYL	2008		2009	
	Obligaciones Contraídas	Pagos efectuados	Obligaciones contraídas	Pagos efectuados
Gestión Servicios	28.202.423,21	27.970.618,90	30.360.942,77	30.753.778,85
Servicios	27.652.459,93	27.121.422,86	29.757.683,52	29.668.956,31
Suministros	33.339.897,11	45.313.367,24	6.548.153,75	26.128.930,10

Valladolid, 22 de marzo de 2010

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3440-II a P.E. 3442-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3440-II a P.E. 3442-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

ANEXO
CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

<i>P.E.</i>	<i>RELATIVA</i>
P.E. 3440-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Administración General de la Consejería de Sanidad por los contratos de suministros celebrados durante los años 2008 y 2009.
P.E. 3441-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Administración General de la Consejería de Sanidad por los contratos de servicios celebrados durante los años 2008 y 2009.
P.E. 3442-II	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Administración General de la Consejería de Sanidad por los contratos de gestión de servicios públicos celebrados durante los años 2008 y 2009.



Contestación a las Preguntas Escritas núms. PE-0703440-I, PE-0703441, y PE-0703442-I formuladas por D^a. Ana María Muñoz de la Peña Gonzalez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre obligaciones reconocidas de los años 2008 y 2009 y pagos efectuados por suministros, servicios y contratos de servicios públicos.

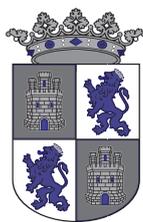
Las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Administración General de la Consejería de Sanidad en los años 2008 y 2009, por suministros, contratos de servicios son los que se reflejan en el cuadro siguiente. Durante esas anualidades no se ha realizado ningún contrato de gestión de servicios públicos.

AÑOS	SUMINISTROS		SERVICIOS	
	CREDITO OBLIGADO	PAGADO	CREDITO OBLIGADO	PAGADO
2008	34.322.588,92	34.322.588,92	7.690.511,30	7.690.511,30
2009	23.166.551,98	23.166.551,98	7.444.344,45	7.444.344,45

Valladolid, 22 de marzo de 2010

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3450-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a digitalización de archivos históricos provinciales de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3450-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a digitalización de archivos históricos provinciales de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703450, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a digitalización de archivos históricos provinciales de la Comunidad.

En relación con la cuestión relativa a qué Archivos Históricos Provinciales de Castilla y León se han informatizado y digitalizado, es necesario precisar que todos los Archivos Históricos Provinciales de la Comunidad cuentan desde hace años con la aplicación informática *Albalá*, para la descripción documental y la gestión de los fondos.

Respecto a las tareas de digitalización, en 2008 se llevó a cabo un primer proyecto en el Archivo Histórico Provincial de Segovia, con la digitalización de parte del fondo documental del Marquesado de Lozoya –más de 3.000 imágenes–, que servirá de sólida experiencia para la realización del proyecto piloto recogido en el III Plan de Intervención en el Patrimonio Documental de Castilla y León. Las tareas de digitalización se verán impulsadas con la digitalización de documentos dentro del Programa de Digitalización de Documentos del III Plan de Intervención en el Patrimonio Documental de Castilla y León, aprobado mediante el Acuerdo 18/2010, de 18 de febrero, de la Junta de Castilla y León y también, coordinado con el anterior, dentro del proyecto de Biblioteca Digital de Castilla y León, cuyos requisitos técnicos servirán de estándar para las futuras digitalizaciones



a realizar en los distintos centros del Sistema de Archivos de Castilla y León. Los principales requerimientos técnicos empleados –recogidos en las prescripciones técnicas de la Biblioteca Digital– y que servirán de base para el establecimiento de los estándares definitivos señalados en el III Plan de Intervención en el Patrimonio Documental de Castilla y León son los siguientes: la digitalización de los originales se realizará con una resolución mínima de 400 puntos por pulgada y en una escala de 256 gamas de grises; los ficheros empleados serán TIFF 6.0, JPEG y PDF; de los ficheros JPEG se realizará una copia en formato de máxima calidad y otra en formato comprimido y optimizado para su lectura en Internet.

Por lo que se refiere al Archivo General de Castilla y León, éste también cuenta con la aplicación informática *Albalá* para la gestión de archivos.

Los Archivos Centrales y Territoriales, los Archivos Centrales de las Consejerías de Fomento, Agricultura y Ganadería, Medio Ambiente y Sanidad, cuentan con la citada aplicación *Albalá*. Los restantes Archivos Centrales y los Archivos Territoriales disponen de otras herramientas informáticas para la gestión de sus respectivos fondos.

En cuanto a las cuestiones de si los archivos están conectados en red entre ellos y sobre las actuaciones realizadas para mejorar la accesibilidad a los fondos documentales, todos los centros del Sistema de Archivos de Castilla y León compartirán la información necesaria con la puesta en funcionamiento del Portal de Archivos de Castilla y León. En este mismo sentido, con el funcionamiento de ese portal, la accesibilidad de los ciudadanos se verá mejorada considerablemente ya que se podrá solicitar de forma telemática, todos los servicios ofrecidos a día de hoy por esos centros archivísticos.

Acerca de la creación del Portal de Archivos de Castilla y León, se indica que la estructura de contenidos del portal está completamente cerrada, así como sus contenidos, por lo que sólo resta ultimar cuestiones de naturaleza técnica para su entrada en funcionamiento, que será efectiva durante el primer semestre de 2010.

Sobre los proyectos de digitalización de fondos, éstos se circunscriben a lo señalado en el citado III Plan de Intervención en el Patrimonio Documental de Castilla y León. No obstante en este sentido es necesario subrayar que los centros del Sistema de Archivos de Castilla y León gestionados por la Administración Autonómica custodian decenas de kilómetros de líneas de documentación, lo que se traduce en millones de documentos, por lo que las tareas de digitalización de esos fondos deben realizarse de un modo ordenado y racional; una digitalización masiva de esos fondos ni puede ni debe ser inmediata porque ello no garantizaría, en modo alguno, una mejora de la accesibilidad a los mismos.

Por otro lado cabe destacar que buena parte de los millones de documentos custodiados en los centros del Sistema de Archivos de Castilla y León no son de acceso público, sino que la consulta de los mismos está restringida en virtud de la legislación vigente, por lo que una digitalización indiscriminada de los mismos en nada contribuiría a mejorar la accesibilidad de los ciudadanos a los archivos. Por esta razón las iniciativas contempladas en el III Plan de Intervención en el Patrimonio Documental de Castilla y León se dirigen, en primera instancia y fundamentalmente, a la digitalización de los fondos históricos custodiados en el Archivo General de Castilla y León y en los nueve Archivos Históricos Provinciales gestionados por la Administración Autonómica, dado que éstos son



los que deben ser preservados con mayor urgencia y, además, en su mayoría son de libre acceso. Conviene precisar asimismo que la mayor parte de la documentación custodiada en los nueve Archivos Históricos provinciales de Castilla y León es de titularidad estatal aunque esté gestionada por la Comunidad de Castilla y León, sin que desde el Ministerio de Cultura se haya planteado iniciativa alguna dirigida a la digitalización de esos fondos, que sí convendría en este caso digitalizar masivamente porque en su mayoría carecen de restricción legal para facilitar su acceso y difusión.

Sobre los planes de difusión, éstos son los que se indican, además de en el citado Programa de Digitalización de Documentos del III Plan de Intervención en el Patrimonio Documental de Castilla y León, en el Programa para el desarrollo del Portal de Archivos de Castilla y León, en el Programa Cultural, en el Programa Pedagógico y en el Programa de recursos informativos del precitado III Plan de Intervención en el Patrimonio Documental de Castilla y León.

Otro de los proyectos de mayor alcance que en la actualidad está llevando a cabo la Consejería de Cultura y Turismo en relación con la creación de contenidos digitales, es la Biblioteca Digital de Castilla y León –BDCYL–, cuya misión es conservar nuestro Patrimonio Bibliográfico y Documental y proporcionar acceso y difusión a los libros, documentos, imágenes y grabaciones sonoras más representativos de los autores y de los temas castellanos y leoneses.

La puesta en servicio de la BDCYL permitirá a los ciudadanos de la Comunidad Autónoma y a todas las personas que dispongan de Internet, el acceso gratuito a una importante colección de obras y recursos digitales de interés para la cultura, la historia, el arte, la lengua, la literatura y la ciencia de Castilla y León.

Los objetivos de este proyecto son: contribuir al conocimiento e investigación de la cultura, la historia, la lengua y los restantes aspectos constitutivos de la identidad de Castilla y León, mediante el acceso a obras digitalizadas e incorporadas a la Biblioteca Digital; hacer accesible a todos los ciudadanos el Patrimonio bibliográfico de Castilla y León por medio de copias y versiones digitales, de este modo las colecciones patrimoniales quedarán abiertas a todos los usuarios, eliminando las actuales restricciones sobre la consulta de originales con un enorme valor histórico; y permitir la creación de elementos educativos y de formación destinados a todos los niveles docentes y facilitar a los ciudadanos en general el conocimiento del Patrimonio bibliográfico castellano y leonés por medio de presentaciones temáticas, cronológicas o sectoriales que contribuyan a una mayor divulgación de los conocimientos.

En este contexto se propone la digitalización de los siguientes contenidos: obras de autores castellanos y leoneses, obras sobre Castilla y León, obras impresas en localidades castellanos y leonesas entre 1472 y 1958, constitutivas del Patrimonio Bibliográfico de nuestra Comunidad, publicaciones periódicas de la región y repertorios bibliográficos y biográficos.

El proyecto consta de dos partes, la primera dirigida a crear una plataforma tecnológica que permita la recogida, conservación, consulta y difusión de los documentos digitales por su origen o digitalizados. Para ello se creará un repositorio, entendido como sistema de información que permita el almacenamiento, el análisis, la búsqueda y la



consulta de las obras de la Biblioteca Digital. En el proyecto se incluye el diseño, desarrollo e implementación de una solución informática para la creación, gestión, difusión, acceso y preservación de colecciones digitales.

Las bibliotecas integradas en el sistema autonómico podrán utilizar la plataforma tecnológica y el sistema de gestión de la Biblioteca Digital para sus iniciativas de digitalización y de difusión de contenidos digitales, evitando de esta forma costosas inversiones en aplicaciones informáticas que rara vez se rentabilizan desde una biblioteca aislada, al margen de proyectos cooperativos.

EL sistema de gestión de la BDCYL incorporará las normas de organización de datos y los estándares internacionales más utilizados. De esta forma será posible la participación de la BDCYL en programas nacionales y europeos de digitalización, tales como Hispana, el recolector español de recursos digitales, o Europeana, la Biblioteca Digital Europea, proyecto de carácter internacional en el que están incluidas las principales bibliotecas de la UE.

Simultáneamente al desarrollo del sistema de gestión, se está llevando a cabo un programa de digitalización a varios años a partir de 2008, que estará abierto a la colaboración con diversas entidades de la Comunidad Autónoma interesadas en la materia –Entidades Locales, Universidades, Fundaciones, etc.–.

En el período 2008-2010 se van a digitalizar un total de 11.000 obras, lo que supone casi 1.500.000 páginas. Hasta marzo de 2010 se han digitalizado 8.500 obras que incluyen 1.200.000 páginas.

Junto con la digitalización de las colecciones bibliográficas, se incluye la de documentos de archivo, mapas, grabados, imágenes fijas y en movimiento, grabaciones sonoras, etc. De esta forma se logra no sólo su conservación evitando su manejo y su deterioro, sino garantizar el acceso a los mismos a través de Internet.

Los trabajos de creación de recursos digitales incluyen el reconocimiento óptico de caracteres –OCR– de los libros indicados y la descripción de los mismos con un sistema exhaustivo de metadatos, así el texto completo de las obras impresas digitalizadas será accesible por cualquiera de los términos que aparecen en ellas.

Otra línea de actuación dirigida a la difusión del Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma es el Portal de Bibliotecas de Castilla y León, a través del cual la Consejería de Cultura y Turismo pone a disposición de la ciudadanía la información y los servicios de las bibliotecas de la Comunidad a través de Internet. El Portal presenta de forma unificada la paleta de servicios y de recursos, tanto presenciales como virtuales, que ofrecen las bibliotecas y al mismo tiempo aumenta la visibilidad de éstas.

Los fines específicos de este Portal son los que se indican a continuación:

- Proporcionar acceso remoto a los servicios virtuales, personalizados e interactivos de las bibliotecas, a través de un punto único de acceso.
- Mejorar el acceso de los usuarios a los recursos de la biblioteca, dando acceso a las colecciones de documentos digitales de las bibliotecas –Biblioteca Digital de Castilla y León–.



- Ofrecer contenidos de calidad y organizarlos para facilitar su búsqueda por parte de los ciudadanos.
- Fomentar el trabajo cooperativo y coordinado entre las bibliotecas que constituyen el Sistema Autonómico.
- Conseguir el desarrollo y fomento de la administración electrónica.
- Aumentar la visibilidad de las bibliotecas, sus servicios y las actividades que organizan.

El Portal da cabida a la Biblioteca de Castilla y León y a las nueve Bibliotecas Públicas Provinciales. Cada una de ellas dispone de un espacio en el que gestiona de forma autónoma sus propios contenidos. Igualmente las Bibliotecas Municipales y los bibliobuses están presentes en el Portal, cada edificio o cada parada de las bibliotecas móviles está reflejado en la web, ofreciendo información sobre sus horarios, actividades, personal, etc. Todas las herramientas del Portal están a disposición tanto de las bibliotecas de gestión autonómica como de las Bibliotecas Públicas Municipales.

El Portal de Bibliotecas se concibe como una puerta de acceso abierta y colaborativa a la información general del sistema y a sus servicios –catálogo, recursos digitales, orientación bibliográfica, información local y comunitaria, actividades de animación a la lectura, guías de lectura, programación cultural, bases de datos, biblioteca digital– presentando al mismo tiempo la información específica de cada biblioteca.

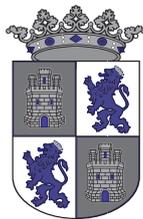
Cualquier persona con conexión a Internet puede acceder al Portal a través de la dirección <http://www.jcyl.es/bibliotecas/> para localizar todo tipo de información sobre las bibliotecas de la Comunidad. El Portal está dirigido a todos los ciudadanos ya que las bibliotecas públicas ofrecen sus servicios a toda la población sea cual sea su edad, nacionalidad, lugar de residencia, etc. Para llegar a un sector tan amplio de la población, el Portal cumple los requisitos de accesibilidad y navegabilidad recomendables para los servicios públicos.

A través del Portal se accede al catálogo colectivo de las más de 200 bibliotecas que participan en la Red de Bibliotecas de Castilla y León –RABEL–. Dicho catálogo es la mayor fuente de información bibliográfica sobre nuestra Comunidad Autónoma y sobre su patrimonio bibliográfico.

En cuanto a los costes de estas actuaciones, nos remitimos a lo determinado en el III Plan de Intervención en el Patrimonio Documental de Castilla y León.

Valladolid, 23 de marzo de 2010.

María José Salgueiro Cortiñas
Consejera.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3452-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a servicios y contenidos digitales regionales que ha producido la Junta de Castilla y León para preservar la identidad cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3452-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a servicios y contenidos digitales regionales que ha producido la Junta de Castilla y León para preservar la identidad cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703452, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a servicios y contenidos digitales regionales que ha producido la Junta de Castilla y León para preservar la identidad cultural.

Los contenidos y servicios digitales regionales producidos por la Consejería de Cultura y Turismo para preservar la identidad cultural, así como para reforzar la imagen de la Comunidad en el exterior, son los siguientes:

- Portal de las Bibliotecas de Castilla y León www.jcyl.es/bibliotecas, que ofrece los servicios on line de consulta de los catálogos bibliográficos de 214 bibliotecas de la Comunidad, reservas de libros y de puestos para Internet y ofimática, renovaciones de préstamos, préstamo interbibliotecario, clubes de lectura y solicitudes de propuesta de compra, de visita y formación de usuarios, de instalaciones y de bibliobús. El Portal presenta de forma unificada la paleta de servicios y de recursos, tanto presenciales como virtuales, que ofrecen las bibliotecas y al mismo tiempo aumenta la visibilidad de éstas.



Los fines específicos del Portal son: proporcionar acceso remoto a los servicios virtuales, personalizados e interactivos de las bibliotecas a través de un punto único de acceso; mejorar el acceso de los usuarios a los recursos de la biblioteca, dando acceso a las colecciones de documentos digitales de las bibliotecas –Biblioteca Digital de Castilla y León–; ofrecer contenidos de calidad y organizarlos para facilitar su búsqueda por parte de los ciudadanos; fomentar el trabajo cooperativo y coordinado entre las bibliotecas que constituyen el Sistema autonómico; conseguir el desarrollo y fomento de la administración electrónica y aumentar la visibilidad de las bibliotecas, sus servicios y las actividades que organizan.

El Portal da cabida a la Biblioteca de Castilla y León y a las nueve Bibliotecas Públicas Provinciales. Cada una de ellas dispone de un espacio en el que gestiona de forma autónoma sus propios contenidos. Igualmente las Bibliotecas Municipales y los bibliobuses están presentes en el portal, ya que cada edificio o cada parada de las bibliotecas móviles están reflejados en la web, ofreciendo información sobre sus horarios, actividades, personal, etc. Todas las herramientas del Portal están a disposición tanto de las bibliotecas de gestión autonómica como de las bibliotecas públicas municipales.

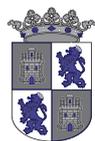
El Portal de Bibliotecas se concibe como puerta de acceso abierta y colaborativa a la información general del sistema y a sus servicios –catálogo, recursos digitales, orientación bibliográfica, información local y comunitaria, actividades de animación a la lectura, guías de lectura, programación cultural, bases de datos, biblioteca digital– presentando al mismo tiempo la información específica de cada biblioteca.

Cualquier persona con conexión a Internet puede acceder al Portal a través de la dirección www.jcyl.es/bibliotecas para localizar todo tipo de información sobre las bibliotecas de la Comunidad. El Portal va dirigido a todos los ciudadanos, ya que las bibliotecas públicas ofrecen sus servicios a toda la población sea cual sea su edad, nacionalidad, lugar de residencia, etc. Para llegar a un sector tan amplio de la población el Portal cumple los requisitos de accesibilidad y navegabilidad recomendables para los servicios públicos.

A través del Portal se accede al catálogo colectivo de las más de 200 bibliotecas que participan en la Red de Bibliotecas de Castilla y León –RABEL–. Dicho catálogo es la mayor fuente de información bibliográfica sobre nuestra Comunidad Autónoma y sobre su patrimonio bibliográfico.

- Biblioteca Digital de Castilla y León, cuya misión es conservar nuestro Patrimonio Bibliográfico y Documental y proporcionar acceso y difusión a los libros, documentos, imágenes y grabaciones sonoras más representativos de los autores y de los temas castellanos y leoneses.

La puesta en servicio de la Biblioteca Digital de Castilla y León permitirá a los ciudadanos de la Comunidad Autónoma y a todas las personas que dispongan de Internet, acceder gratuitamente a una importante colección de obras y recursos digitales de interés para la cultura, la historia, el arte, la lengua, la literatura y la ciencia de Castilla y León.



Los objetivos de este proyecto son: contribuir al conocimiento e investigación de la cultura, la historia y la lengua y los restantes aspectos constitutivos de la identidad de Castilla y León mediante el acceso a obras digitalizadas e incorporadas a la Biblioteca Digital; hacer accesible a todos los ciudadanos el patrimonio bibliográfico de Castilla y León por medio de copias y versiones digitales, de este modo las colecciones patrimoniales quedarán abiertas a todos los usuarios, eliminando las actuales restricciones sobre la consulta de originales con un enorme valor histórico; permitir la creación de elementos educativos y de formación destinados a todos los niveles docentes y facilitar a los ciudadanos en general el conocimiento del patrimonio bibliográfico castellano y leonés por medio de presentaciones temáticas, cronológicas o sectoriales que contribuyan a una mayor divulgación de los conocimientos.

Así, en este contexto, se están digitalizando obras de autores castellanos y leoneses, obras sobre Castilla y León, obras impresas en localidades castellanas y leonesas entre 1472 y 1958, constitutivas del Patrimonio Bibliográfico de nuestra Comunidad, publicaciones periódicas de la región y repertorios bibliográficos y biográficos.

El proyecto consta de dos partes: la primera va dirigida a crear una plataforma tecnológica que permita la recogida, conservación, consulta y difusión de los documentos digitales por su origen o digitalizados. Para ello se creará un repositorio, entendido como sistema de información que permita el almacenamiento, el análisis, la búsqueda y la consulta de las obras de la Biblioteca Digital. En el proyecto se incluye el diseño, desarrollo e implementación de una solución informática para la creación, gestión, difusión, acceso y preservación de colecciones digitales.

Las bibliotecas integradas en el sistema autonómico podrán utilizar la plataforma tecnológica y el sistema de gestión de la Biblioteca Digital para sus iniciativas de digitalización y de difusión de contenidos digitales, evitando de esta forma costosas inversiones en aplicaciones informáticas que rara vez se rentabilizan desde una biblioteca aislada, al margen de proyectos cooperativos.

El sistema de gestión de la Biblioteca Digital de Castilla y León incorporará las normas de organización de datos y los estándares internacionales más utilizados. De esta forma será posible la participación de la Biblioteca Digital de Castilla y León en programas nacionales y europeos de digitalización, tales como *Hispana*, el recolector español de recursos digitales, o *Europeana*, la Biblioteca Digital Europea, proyecto de carácter internacional en el que están incluidas las principales bibliotecas de la UE.

Simultáneamente al desarrollo del sistema de gestión se está llevando a cabo un programa de digitalización a varios años a partir de 2008, que estará abierto a la colaboración con diversas entidades de la Comunidad Autónoma interesadas en la materia –Entidades Locales, Universidades, Fundaciones, etc.–

En el período 2008-2010 se van a digitalizar un total de 11.000 obras, lo que supone casi 1.500.000 páginas. Hasta marzo de 2010 se han digitalizado 8.500 obras que incluyen 1.200.000 páginas.



Junto con la digitalización de las colecciones bibliográficas se incluye la de documentos de archivo, mapas, grabados, imágenes fijas y en movimiento, grabaciones sonoras, etc. De esta forma se logra no sólo su conservación, evitando su manejo y su deterioro, sino garantizar el acceso a los mismos a través de Internet.

Actualmente se han cargado en el sistema 1.016.078 datos, correspondientes a obras, grupos de objetos multimedia, objetos multimedia y editores.

Los trabajos de creación de recursos digitales incluyen el reconocimiento óptico de caracteres –OCR– de los libros indicados y la descripción de los mismos con un sistema exhaustivo de metadatos. Así el texto completo de las obras impresas digitalizadas será accesible por cualquiera de los términos que aparecen en ellas.

- Portal de los museos de Castilla y León, que en breve será publicado en Internet.
- Incorporación de contenidos al portal de los Archivos de Castilla y León, que ya está desarrollado y cuya puesta en marcha se recoge en el Programa para el desarrollo del Portal de Archivos de Castilla y León del III Plan de Intervención en el Patrimonio Documental de Castilla y León, aprobado mediante el Acuerdo 18/2010, de 18 de febrero, de la Junta de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León de 24 de febrero de 2010.

El citado Programa persigue los siguientes objetivos: lograr una mayor difusión de los archivos del Sistema a través de los entornos web y potenciar la visibilidad de los mismos; garantizar al ciudadano un servicio permanente de información y a los profesionales de los archivos un lugar de encuentro para el intercambio de experiencias y permitir el acceso remoto a los fondos documentales conservados en los archivos y, en general, a sus recursos informativos.

Para la consecución de estos objetivos, el Programa para el desarrollo del Portal de Archivos de Castilla y León incluye las líneas de actuación:

- Se diseñará y desarrollará el Portal de Archivos de Castilla y León como vía de interconexión de todos los centros que componen el Sistema entre sí y de éstos con los ciudadanos. Se impulsará igualmente el desarrollo del Portal como canal de comunicación permanente entre los profesionales de los archivos y como instrumento habitual que facilite el desarrollo de proyectos y el intercambio de información entre los componentes de los distintos grupos técnicos o de trabajo.
- Periódicamente se actualizarán los contenidos de la página. Todos los archivos que componen el Sistema se comprometerán a facilitar la información pertinente para la actualización del Portal.
- El Archivo General de Castilla y León ejercerá de administrador de los contenidos del Portal.
- El Portal contará con un centro virtual de atención al ciudadano a través del cual se recibirán las consultas, quejas y sugerencias de los usuarios. Los usuarios podrán hallar información sobre los archivos del Sistema, sobre sus instrumentos



de descripción, sobre las publicaciones relacionadas con los fondos de los archivos y sobre las distintas normas archivísticas. Además, a través del Portal se podrá acceder a documentos digitalizados y a visitas virtuales a los archivos del Sistema. Se establecerán asimismo vínculos entre el Portal de Archivos de Castilla y León y otros portales de archivos.

- Portal de la Feria AR&PA, Bienal de la Restauración y Gestión del Patrimonio www.jcyl.es/arpa, que incluye información sobre la bienal, la feria, el congreso, las jornadas técnicas, los premios, ediciones anteriores, AR&PA innovación, así como datos prácticos relacionados con la inscripción, accesos, noticias, etc.
- Publicación y difusión en Internet del Catálogo de bienes protegidos de Castilla y León.
- Portales de campeonatos de España en edad escolar de Bádminton, Orientación, Balonmano, Campo a través y Voleibol.
- En relación con las conmemoraciones culturales, el portal corporativo pone a disposición de los ciudadanos el seguimiento de los contenidos y programaciones de actividades conmemorativas del 1.100 Aniversario del Reino de León y del Jacobeo 2010, a través de sus respectivas webs en permanente actualización.

Con el fin de digitalizar y crear fondos culturales, se han llevado a cabo las siguientes iniciativas: la Biblioteca Digital de Castilla y León, la PWeb de publicación y difusión en Internet del Catálogo de bienes protegidos de Castilla y León y los portales de las Bibliotecas, los Museos y los Archivos de Castilla y León y de la Feria AR&PA.

En cuanto al catálogo de contenidos digitales, está compuesto por los catálogos bibliográficos de las Bibliotecas, por los fondos de la Biblioteca digital –libros, periódicos, revistas, ilustraciones, fotos, manuscritos, partituras, mapas, etc.–, por las piezas y fondos de los museos, por los documentos de los Archivos y por las imágenes de los Bienes de Interés Cultural.

Respecto a la cuestión acerca de los portales de información turística que se han implantado, se mantiene permanentemente actualizado el portal de información turística de la Junta de Castilla y León www.turismocastillayleon.com, y se han creado micro sitios con guías interactivas y contenidos relacionados, como la Guía de alojamientos turísticos accesibles, Guía de campings de Castilla y León, Alojamientos de turismo rural en Castilla y León, etc.

Igualmente esta Consejería, en el ejercicio de la función que tiene atribuida de planificar, coordinar y en su caso, ejecutar inversiones de repercusión turística en Castilla y León, ha venido estableciendo líneas de ayuda y otorgando subvenciones a las Entidades Locales de Castilla y León para financiar actuaciones de mejora de la calidad en las infraestructuras turísticas en destino, y entre otros, para proyectos de información y promoción turística –modernización tecnológica, etc.–. Así, en los años 2006 a 2009 se han concedido subvenciones a las Entidades Locales para proyectos de servicios digitales en materia de turismo, por importe de 864.554,58 €.



Respecto a los Centros de Creación Artística e Innovación, están proyectados como receptores de experimentación e intercambio y ejes alrededor de los cuales gira el desarrollo creativo. Estos Centros están orientados a la realización de proyectos de última generación y a la difusión de las artes plásticas, escénicas, musicales, visuales, de diseño gráfico, industrial y artístico, a la realización de proyectos relacionados con el textil, diseño y confección de moda, además de mantener una estrecha vinculación con las artes tradicionales o artesanía de nuestra tierra. Dichos Centros, se relacionarán entre sí y con otros centros internacionales y sentarán las bases para estimular a nuevos creadores y estabilizar el trabajo de artistas en nuestra Comunidad.

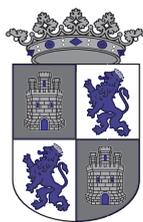
Actualmente el proyecto se está desarrollando en el MUSAC de León – Laboratorio 987–, en el Palacio de Quintanar de Segovia y en Fuentes Blancas (Burgos).

En lo que respecta a la cuestión relativa a si se ha puesto en marcha la Biblioteca Digital de Castilla y León, ésta dispone de la plataforma tecnológica necesaria y está en la actualidad en periodo de pruebas, previo a su inmediata puesta en servicio. La Biblioteca Digital estará accesible a través de Internet.

El coste de implantación de las actuaciones detalladas a lo largo de contestación a las preguntas planteadas, asciende a 2.216.283,16 €.

Valladolid, 23 de marzo de 2010.

María José Salgueiro Cortiñas.
Consejera.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3459-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a elaboración por parte de la Junta de Castilla y León de la estrategia de gestión y adaptación al cambio, en relación con las nuevas tecnologías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3459-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a elaboración por parte de la Junta de Castilla y León de la estrategia de gestión y adaptación al cambio, en relación con las nuevas tecnologías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703459, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a elaboración por parte de la Junta de Castilla y León de la estrategia de gestión y adaptación al cambio, en relación con las nuevas tecnologías.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autonómica se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Ha elaborado la Junta la Estrategia de gestión y adaptación al cambio?

Como una de las primeras y principales medidas de la Legislatura ha sido la aprobación por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de abril de 2008 del **Plan Estratégico de Modernización de la Administración de Castilla y León 2009/2011**.

Este Plan configura un nuevo modelo de relación de atención al ciudadano. Pero, simultáneamente, estamos trabajando en un proceso de mejora continua en la consecución de herramientas e instrumentos que suponen un impulso en cuanto a la proximidad de la Administración al ciudadano:

- **Más y mejores oficinas presenciales.**



- **Más y mejor información telefónica.** Contamos con un único teléfono de referencia “012” para toda la Administración Autonómica.
- Más y mejores canales para acceder a la Administración: **Plan de Implantación de Administración Electrónica en Castilla y León 2009/2011**, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 marzo de 2009. La profesionalidad de los empleados públicos en el cambio de cultura que supone traspasar las barreras de papel hacia el uso indiscriminado de las tecnologías de la información y comunicación en la búsqueda de la eficacia y eficiencia de los servicios es uno de los valores que orientan este Plan que se concreta en medidas relativas a los recursos humanos que se están desarrollando. El Plan pretende por una parte –además de cumplir con el mandato establecido en la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos–, acercar a los ciudadanos, empresas y empleados públicos las diversas ventajas y oportunidades que ofrece la “e. administración”; y, por otra, contribuye de forma decisiva a hacer posible el derecho a la buena administración recogido en el artículo 12 del Estatuto de Autonomía. Como herramientas tecnológicas que contempla el Plan, destaca la puesta en servicio del “Portal de Administración Electrónica” y la potenciación y configuración del “012” como plataforma de acceso a los servicios de administración electrónica. Y ello sin olvidar una adecuada y coherente página Web corporativa –jcyL.es– dotada de los requisitos necesarios de accesibilidad y “amabilidad” y con unos tiempos de descarga y visualización muy razonables.
- Integrado también el Plan Estratégico de Modernización, el **Plan Estratégico de Formación de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León –ECLAP–**, con un horizonte temporal 2009-2011, nos va a permitir –ya lo estamos haciendo– potenciar los principios de modernización, calidad y profesionalización de la Administración, a través de la formación y el perfeccionamiento de los empleados públicos, aportando un valor añadido a los servicios prestados al ciudadano.

2.- ¿Qué tareas concretas de simplificación de procesos se han realizado?

Integrados en el contexto del Plan de Implantación, el Inventario Automatizado de Procedimientos (IAPA) y las medidas –normativas o no– conducentes a la simplificación documental, constituyen herramientas necesarias para la efectividad de la “e-administración”. Entre las medidas normativas, se encuentran el **Decreto 23/2009**, de 26 de marzo, sobre medidas relativas a la simplificación documental en los procedimientos administrativos y Ordenes que lo desarrollan - **Orden ADM/941/2009**, de 2 de mayo y **Orden ADM/942/2009**, de 2 de mayo. Otro tipo de medidas serían aquellas que posibilitan la iniciación de los procedimientos de forma electrónica, descarga de formularios, medidas de interoperabilidad, puesta en funcionamiento de elementos habilitantes (firma electrónica, registro electrónico, consulta del estado de tramitación del procedimiento –“como va lo mío”–, notificaciones electrónicas, ...), etc. Además, en el campo de la “reducción de cargas administrativas”, a lo largo del año 2009 la **Mesa de Simplificación Administrativa** en el marco del Acuerdo sobre el **Consejo del Diálogo Social**, ha estado trabajando sobre un “**Compromiso**



para la simplificación y reducción de cargas administrativas en la administración de Castilla y León”

3.- ¿Qué tareas concretas de reorganización administrativa se han realizado?

La primera importante medida adoptada ha sido la propia **creación de la Consejería de Administración Autonómica** como Departamento en el que confluyen los tres ejes sobre los que debe pivotar su actividad: Recursos humanos, innovación tecnológica y planificación estratégica. Tres elementos que se han integrado, por primera vez, en un único departamento, la Consejería de Administración Autonómica.

En el apartado organizativo destacar la incorporación en el Decreto-**Ley 3/2009**, de 23 de Diciembre, de medidas de Impulso de las Actividades de Servicios en Castilla y León (BOCYL 26-12-2009), un artículo 35 bis en la Ley 3/2001 de 3 de julio del gobierno y de la Administración, que incluye como unidad administrativa **los centros de gestión unificada** que orientan su trabajo a la gestión por procesos

4.- ¿Qué actuaciones concretas se han desarrollado que permitan a los empleados públicos el teletrabajo, la movilidad y los sistemas de formación en línea?

La formación en línea ha sido una de las prioridades en formación de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León (en lo sucesivo, ECLAP.): en el año 2008, 3.162 alumnos, en 38 acciones formativas y en 2009, 7.705 alumnos que han cursado alguno de los 56 cursos ofertados por la ECLAP. Esta ha producido materiales de autoformación, especialmente en Administración electrónica y firma digital de documentos privados y se encuentran en la Web de la Escuela, de libre acceso para los empleados y ciudadanos.

El cursos sobre “gestión del conocimiento” ha sido reconocido por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP.) con un accésit como uno de los mejores cursos on-line de todo el territorio nacional.

En Junio de 2009 el INAP. celebró en Valladolid el IX Encuentro Nacional de Promotores de Formación Continua, aprovechando las III Jornadas de e-learning en las Administraciones Públicas que viene celebrando la de Castilla y León. Acudieron 500 personas de todo el territorio nacional y mas de 20 empresas del sector ofrecieron sus productos. Esto pone de manifiesto el liderazgo en el sector de la ECLAP.

La Escuela dispone de una plataforma para teleformación propia, en software libre moodle.

Este año 2010 se ha celebrado, el pasado 2 de febrero, la Jornada de Formación para Teletrabajadores, de acuerdo con lo establecido en la Orden que regula tal situación.

5.- ¿Cuántos teletrabajadores hay en la actualidad y en qué servicio se encuentran?

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ADM/2154/2009, de 17 de noviembre, –“**Programa de Implantación de experiencias piloto de teletrabajo**”–



han sido seleccionados 106 teletrabajadores que se encuentran destinados en todas las Consejerías, OOAA y Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

6.- ¿Cuántos empleados públicos reciben formación en línea?

7.705 empleados en el año 2009.

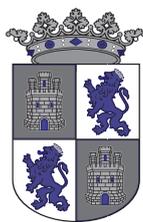
7.- ¿Cuál ha sido el coste de cada una de las actuaciones realizadas?

La medida mencionada se encuentra incluida en la "Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007/2013". La previsión del coste total al término de la vigencia del citado plan alcanza los 3.932,3 millones €.

Valladolid, 10 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,

Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3460-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con la formación y el perfeccionamiento TIC de los empleados públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3460-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con la formación y el perfeccionamiento TIC de los empleados públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703460, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con la formación y el perfeccionamiento TIC de los empleados públicos.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autonómica se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Qué actuaciones se han realizado de formación y perfeccionamiento TIC de los empleados públicos?.

Anualmente dentro del Programa Formativo de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León se desarrollan actividades formativas en las modalidades de presencial y virtual y en talleres en el área de Tecnologías de la información y las comunicaciones. Concretamente 83 actividades formativas en los años 2008 y 2009. Además en el año 2009 se ha ofertado, a todos los empleados que lo solicitarán, formación en todos los productos de office: Word, Excel, power point, etc. con la participación de 2.372 empleados. Desde el año 2007 son 12.399 los empleados públicos que han participado en formación virtual.



Además en el año 2009 se celebraron 8 jornadas divulgativas, sobre la Administración Electrónica en todas las provincias de nuestra Comunidad, salvo Valladolid, donde tuvieron lugar 3 jornadas en el año 2008. Esta jornada fue retransmitida en directo y está disponible en la mediateca de la ECLAP.

Especial referencia hay que hacer al Plan de Empleo del Personal Informático, en el que se recoge la necesidad de la formación continua específica para este personal. Entre los años 2008 y 2009 se han realizado 93 acciones formativas, en las que han participado 939 trabajadores del área informática, con un total 44.285 horas de formación.

2.- ¿Con qué periodicidad se realiza?

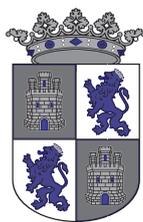
El plan de formación es anual.

3.- ¿Cuál ha sido el coste de cada una de las actuaciones realizadas?

La medida mencionada se encuentra incluida en la "Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007/2013". La previsión del coste total al término de la vigencia del citado plan alcanza los 3.932,3 millones €.

Valladolid, 23 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,
Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3462-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con los servicios públicos para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3462-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con los servicios públicos para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703462, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con los servicios públicos para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autonómica se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Qué actuaciones concretas ha puesto en marcha la Junta respecto a cada uno de los programas referidos?

Las actuaciones realizadas son las siguientes:

1. Creación de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad (ORDEN ADM/2272/2009, de 16 de noviembre, BOCYL. n.º 245, de 23 de diciembre de 2009), accesible a través de la dirección electrónica <http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/>.



2. Estructuración y dotación de contenidos del Portal, de modo que los ciudadanos pueden:

- Acceder a la información administrativa a través de distintos criterios de búsqueda: texto libre, destinatario, tipo de trámite, materia, consejerías, hitos, etapas o acontecimientos de la vida y más frecuentes.
- Acceder a determinados servicios.
- Realizar trámites en los procedimientos expresamente establecidos.
- Acceder a la información relativa a sus trámites, a través de la Ventanilla Electrónica del Ciudadano.

3. Facilitación al ciudadano el uso del Portal, mediante elementos incluidos en éste (ficha resumen de cada procedimiento, servicio de preguntas frecuentes, ejemplos de cumplimentación de formularios, descarga de la normativa asociada a cada trámite) y mediante la ayuda a la navegación prestada por el servicio telefónico 012.

4. Coordinación y asistencia a las consejerías para promover la tramitación electrónica. Actuaciones:

- Guía de racionalización y simplificación de procedimientos administrativos.
- Guías de ayuda al gestor de procedimientos.
- Gestión del inventario automatizado de procedimientos administrativos.
- Gestión del registro telemático.
- Normas sobre normalización de formularios asociados a los procedimientos administrativos y soporte técnico para la edición de formularios.
- Oficina de Interoperabilidad.

5. Aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todas las actividades que son susceptibles de ello, siendo numerosos los sistemas de información y gestión desarrollados en el ámbito de actuación concreto de cada una de las Consejerías, ascendiendo a 40 los portales en la actualidad, entre los que se encuentra tramita castilla y león, a través del cual se prestan los servicios de tramitación electrónica de la Administración Regional.

En materia de fomento de soluciones avanzadas las actuaciones de la Consejería de Administración Autonómica han sido las siguientes: puesta en marcha de la Plataforma de videoconferencias integrando salas, video teléfonos y Clientes Ligeros de Video Conferencia, servicios de Localización y envío de información por SMS, implantación de los servicios de administración electrónica, accesibilidad de los servicios de información en Internet, desarrollo de las comunicaciones inalámbricas y de alta velocidad en la red corporativa.

Desde la Consejería de Fomento se ha apoyado la creación y mantenimiento de polos de excelencia investigadora en telecomunicaciones y en el desarrollo de la Sociedad de la Información, colaborando con el Centro Tecnológico para el Desarrollo de las



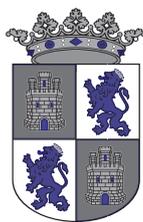
Comunicaciones de Castilla y León (CEDETEL) y con la Universidad de Valladolid a través de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones en el desarrollo de las siguientes polos de conocimiento: e-Learning, televisión digital interactiva, identificación digital interactiva, identificación por radiofrecuencia (RFID), redes mash, estudio de las radiaciones electromagnéticas, localizaciones inalámbricas, redes de comunicaciones avanzadas y contenidos digitales y aplicaciones web. .

2.- ¿ Cuál ha sido el coste de cada una de las actuaciones realizadas?

La medida mencionada se encuentra incluida en la “Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007/2013”. La previsión del coste total al término de la vigencia del citado plan alcanza los 3.932,3 millones de €.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,
Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3463-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con los servicios públicos para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, en particular, referidas al programa de automatización de procesos internos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3463-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con los servicios públicos para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, en particular, referidas al programa de automatización de procesos internos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703463, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con los servicios públicos para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, en particular, referidas al programa de automatización en procesos internos.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autónoma se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Qué actuaciones concretas ha puesto en marcha la Junta respecto al referido programa?

La Junta de Castilla y León dispone de numerosos sistemas de información de soporte a la gestión administrativa, que son desarrollados y evolucionados en cada una de sus Consejerías con una implantación y un soporte corporativos.



Por destacar algunos entre los sistemas indicados, podemos referirnos al sistema de información contable, al de gestión de personal o al de Acceso Unificado a los Servicios Sociales. También están en funcionamiento la Oficina Virtual de Tributos, el Sistema Integrado de información de Órganos Colegiados, el BOCYL electrónico, y la tramitación electrónica de las ayudas de la PAC, entre otros sistemas. Además, en 2009, se inició el proyecto del sistema de contratación electrónica.

Por otro lado, en el marco de la plataforma de administración electrónica, además de haber completado el desarrollo de los módulos principales para facilitar la tele tramitación completa de los procedimientos (registro, firma, notificaciones ...), podemos referirnos a dos módulos específicos de automatización de procesos internos: el sistema de interoperabilidad, que nos permite realizar el intercambio electrónico de determinados documentos (DNI, datos de residencia ...), y la herramienta de portafirmas electrónico que, en el marco de colaboración con el Ministerio de la Presidencia, estamos adaptando para su utilización en el ámbito de la Administración Regional.

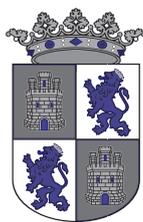
Algunos son netamente procesos internos, mientras que, en otros casos, pretendemos referirnos a la parte interna de procesos que trascienden a los propios ciudadanos.

2.- ¿Cuál ha sido el coste de cada una de las actuaciones?

La medida mencionada se encuentra incluida en la "Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007/2013". La previsión del coste total al término de la vigencia del citado plan alcanza los 3.932,3 millones de €.

Valladolid, 23 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,
Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3466-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a correcta aplicación de las TIC en los procesos de aprendizaje, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3466-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a correcta aplicación de las TIC en los procesos de aprendizaje, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita número 3466, formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a uso de las TIC en la práctica educativa - línea 6 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

En el marco de lo dispuesto en la línea 6 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, relativa a Servicios Públicos para la Sociedad Digital y del Conocimiento, la Junta de Castilla y León está desarrollando las siguientes iniciativas y programas para impulsar el uso de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje en el ámbito educativo.

- La integración de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los centros educativos busca mejorar el rendimiento escolar de los alumnos, su aprendizaje, desarrollando la motivación y el interés por aprender. Pretende conseguir la participación activa de los estudiantes en su propio aprendizaje, y así desarrollar su propia autonomía.



El eje pedagógico que debe guiar esta integración es el desarrollo y adquisición por los alumnos de las competencias básicas definidas en la LOE, y de forma más concreta el “Tratamiento de la información y competencia digital”.

- Implica hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficiente y evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas.
- Supone ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva en la selección, valoración y uso de la información y sus fuentes y las distintas herramientas tecnológicas.
- Conlleva tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

La integración de las TIC en la Escuela supone avanzar en el modelo de construcción del conocimiento: el alumno va construyendo su propio aprendizaje a partir de lo ya adquirido; el alumno necesita no sólo contenidos, sino “aprender a aprender”.

Principios de actuación:

- El conocimiento, significado y comprensión sólo se dan si los alumnos se involucran en actividades plenamente educativas y significativas. Así el aprendizaje es interactivo.
 - Currículum basado en la adquisición y desarrollo de las competencias básicas.
 - Trabajo cooperativo y aprendizaje colaborativo.
 - Construcción de aprendizajes significativos y funcionales.
 - Enseñar a aprender. Nuevo papel del docente. No es simplemente “enseñar” unos conocimientos, sino sobre todo ayudar a los alumnos a “aprender a aprender” de manera autónoma y promover su desarrollo cognitivo y personal: regula los aprendizajes, favorece y evalúa los progresos, organiza el contexto en el que se desarrollan los alumnos, facilitando su interacción con los materiales y el trabajo colaborativo, fomenta el logro de aprendizajes significativos, transferibles.
- Se han elaborado numerosos contenidos y recursos educativos para el alumnado que abarcan todas las etapas de la educación obligatoria.

Para cada una de ellas se dispone de materiales que abarcan la práctica totalidad del currículo.

Todos ellos se encuentran disponibles en el Portal de Educación de la Consejería de Educación en las diferentes zonas creadas especialmente para el alumnado.

- La Formación del Profesorado de Castilla y León se estructura mediante Planes de Formación anuales, siendo uno de los contenidos formativos prioritarios de actuación “La integración de las TIC en la Educación”.



La Consejería de Educación tiene definido un programa de formación específico para preparar, formar y actualizar al profesorado en este campo, de acuerdo con los siguientes principios:

- Consideración de la formación como una ayuda, ante los nuevos retos, y un apoyo al profesor/a en su trabajo, mejorando sus competencias profesionales.
- La formación se realizará según los diferentes niveles competenciales, siguiendo itinerarios formativos de una forma flexible, pero bajo el principio de avance y progreso.
- La formación se acercará al profesor, será útil y se evaluará para su mejora.

Se establece un Plan de Formación que pretende responder a todas las necesidades formativas y cubrir todas las variables que el profesor pueda encontrarse en su camino, en su itinerario formativo. Este Plan tiene también la suficiente flexibilidad para adaptarse a las diferentes situaciones y un propósito de adecuación y mejora continua del mismo a través de su propia evaluación.

Las acciones formativas dentro de la línea de actuación “La integración de las TIC en la Educación” suponen entre en torno al 30% del total de actividades de los planes de formación:

- 2007-2008: 850 actividades, 20.975 horas de formación (897.120)
- 2008-2009: 869 actividades, 21.522 horas de formación (957.168)
- 2009-2010: 1.073 actividades, 23.894 horas de formación (1.205.000), sin contar con los créditos vinculados con los recursos humanos asociados directamente a la formación on line del profesorado.

Esta formación se realiza bajo una doble modalidad:

- Presencial: en los propios centros y en los CFIE.
 - A distancia: El Centro de Recursos y Formación del Profesorado en TIC (CRFPTIC), se creó mediante ACUERDO 35/2008, de 30 de abril, de la Junta de Castilla y León. Tiene como misión principal formar al profesorado e impulsar las TIC en el ámbito educativo logrando la competencia digital del profesorado, y que esta competencia se transmita de forma transparente hacia las aulas y tenga su reflejo inmediato en el alumnado. Así, entre otras actuaciones, coordinan la formación on line del profesorado a través de la plataforma educativa del Portal de Educación, y estructuran la formación en TIC del profesorado, que se desarrolla en los CFIE.
 - Se cuenta además con la colaboración de empresas líderes en el sector (Intel, Educared) que ofertan y complementan esta formación.
- Para realizar esta formación a distancia el Centro de Recursos y Formación del Profesorado en TIC (CRFPTIC) cuenta con una plataforma de formación, alojada en el Portal de Educación de la Consejería de Educación.

Así mismo, los CFIE en su página web disponen de “Aulas virtuales” para la creación y seguimiento de grupos colaborativos de profesores (también el Portal de Educación), con todas las herramientas propias de la “web. 2.0”.

- La Red de centros piloto de la Junta de Castilla y León en materia de innovación pedagógica y metodológica con Tecnologías de la Información y la Comunicación está constituida por centros que, mediante la elaboración de un proyecto pedagógico de aplicación de las TIC a la labor docente, se ha dotado del equipamiento necesario y una formación requerida por el profesorado para la aplicación de dichas tecnologías al aula.



La dotación tecnológica para el desarrollo de esta Red de centros piloto ha sido aportada por la Consejería de Educación y por la entidad pública Red.es, dentro del convenio "Internet en el Aula", o por las empresas Intel y Microsoft y la formación del profesorado ha corrido a cargo de los CFIE a cuyo ámbito pertenecen dichos centros, mediante proyectos de formación en centros.

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
CRIB	BURGOS	BURGOS
CEIP VIRGEN DEL BREZO	SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA	PALENCIA
CEIP ALMANZOR	CANDELEDA	ÁVILA
CEIP SIMÓN DE COLONIA	ARANDA DE DUERO	BURGOS
IES LANCIA	LEÓN	LEÓN
CEIP HÉROES DE LA INDEPENDENCIA	TORQUEMADA	PALENCIA
CEIP LA ANTIGUA	BÉJAR	SALAMANCA
CRA EL MIRADOR DE LA SIERRA	VILLACASTÍN	SEGOVIA
IES PICOS DE URBIÓN	COVALEDA	SORIA
CRA ANA DE AUSTRIA	CIGALES	VALLADOLID
CEIP TIERRA DE CAMPOS	VILLALÓN DE CAMPOS	VALLADOLID
CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	VILLARALBO	ZAMORA
CRA NAVAS DEL ALBERCHE	NAVALMORAL DE LA SIERRA	ÁVILA
CEIP LAS MATILLAS	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
CEIP SAN ANTONIO	PONFERRADA	LEÓN
IESO LA OJEDA - BOEDO	HERRERA DE PISUERGA	PALENCIA
IESO DE VILLAMAYOR DE LA ARMUÑA	VILLAMAYOR DE LA ARMUÑA	SALAMANCA
CEIP LOS ARENALES	CANTALEJO	SEGOVIA
CRA EL JALON	ARCOS DE JALÓN	SORIA
IES ALFONSO VI	OLMEDO	VALLADOLID
IES GONZÁLEZ ALLENDE	TORO	ZAMORA
CRA NAVAS DEL ALBERCHE	NAVALMORAL DE LA SIERRA	ÁVILA
IES VALLE DEL TIETAR	ARENAS DE SAN PEDRO	AVILA
CRA LA DEMANDA	HUERTA DEL REY	BURGOS
CRA EL BURGO RANERO	EL BURGO RANERO	LEON
CEIP NTRA SRA DE LA PIEDAD	HERRERA DE PISUERGA	PALENCIA
CEIP MIROBRIGA	CIUDAD RODRIGO	SALAMANCA
IES CAUCA ROMANA	COCA	SEGOVIA
CRA LA RIBERA	LANGA DE DUERO	SORIA
CRA PINARES ALTOS	VINUESA	SORIA
CP LEON FELIPE	VALLADOLID	VALLADOLID
CRA VALLE DE VALVERDE	BURGANES DE VALVERDE	ZAMORA



- Este curso escolar, dentro del Plan para integrar las TIC en los centros educativos, se ha publicado la ORDEN EDU/1761/2009, de 26 de agosto, por la que se efectúa convocatoria para la concesión de certificación en la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para centros docentes públicos no universitarios de las Comunidad de Castilla y León para el curso 2009/2010 (BOCyL de 1 de septiembre de 2009). 149 centros están participando en este Proceso. Estos centros obtendrán un nivel del 1 al 5 en la integración de las TIC en sus centros y serán centros de referencia y futuros centros piloto para la evaluación los que obtengan y alcancen los niveles superiores.
- Los contenidos y recursos educativos elaborados para el alumnado, diferenciado en etapas, áreas y materias dependiendo de la edad son muy numerosos. Todos ellos se encuentran disponibles en la sección dedicada a los alumnos en el Portal de Educación de la Consejería de Educación <http://www.educa.jcyl.es/> en las diferentes zonas y escritorios creados especialmente para el alumnado.
- Las Consejerías de Fomento y Educación están desarrollando el Programa Aprende que a través de actividades de información y formación en materia de Nuevas Tecnologías promueve el Uso Seguro de las Nuevas Tecnologías, con el objetivo de transmitir técnicas y estrategias para el uso responsable de las Nuevas Tecnologías tanto a padres como a alumnos, así como consolidar conocimientos tecnológicos adecuados en la población.

Todos los Centros Educativos Públicos de Castilla y León que imparten enseñanzas de Primaria, Secundaria y Bachillerato son objeto del Programa Aprende, de forma que cualquier centro puede solicitar cualquiera de los talleres de manera simultánea o en diferentes periodos de tiempo.

Los centros educativos se convierten en puntos de encuentro en los que se desarrollan acciones formativas dirigidas a padres y madres de alumnos de 6 a 17 años y alumnos de 6 a 17 años.

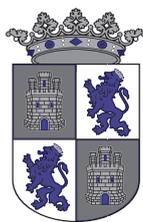
El Programa se inició con un proyecto piloto durante el curso escolar 2007/08 con jornadas y talleres en 45 centros y se está desarrollando durante los cursos escolares 08/09 y 09/10 estando previsto un total de 1.300 talleres de formación en nuevas tecnologías.

- Para que tanto profesores como alumnos hagan un uso adecuado de las TIC, la Consejería de Fomento, ha puesto en marcha distintas actuaciones para prevenir los riesgos que supone el acceso a las nuevas tecnologías, como la web usesegurodelatecnologia.es que ofrece información sobre las ventajas y precauciones que se deben tomar para hacer un uso seguro e inteligente de las TIC.

Valladolid, 22 de marzo de 2010

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3468-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a acceso generalizado a la información soportada por los sistemas de información sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3468-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a acceso generalizado a la información soportada por los sistemas de información sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

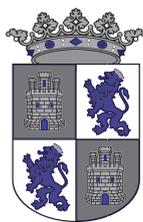
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0703468-I, formulada por D^a, Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre acceso de los profesionales sanitarios y de los ciudadanos a la información sanitaria.

Los profesionales sanitarios tienen acceso a la información de los sistemas de información sanitaria en función de su puesto de trabajo, con la posibilidad de acceder a zonas privadas, mediante el uso de la correspondiente identificación. Los ciudadanos pueden acceder a informaciones de su interés a través del Portal de Salud de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 22 de marzo de 2010

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3469-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a informatización y plena coordinación de la atención primaria y especializada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3469-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a informatización y plena coordinación de la atención primaria y especializada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

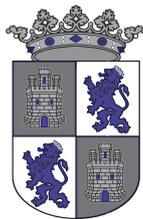
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0703469-I, formulada por D^a, Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre coordinación de atención primaria y especializada y Servicios en línea dentro de la iniciativa Comunidad Digital Sanitaria.

La buena coordinación existente entre los servicios de atención primaria y especializada esta siendo notablemente mejorada con la implantación de herramientas informáticas y aplicaciones como la historia clínica electrónica, de la que se benefician ya mas del 92% de la población y llegara en breve al 98%. La historia clínica electrónica Medora llega ya a 1237 consultorios médicos y el 85,1% de los que atienden poblaciones de mas de 500 habitantes están conectados a la red en banda ancha. Los gastos de desarrollo de la historia electrónica, equipamiento y digitalización han ascendido a 7,3 millones de euros.

Valladolid, 22 de marzo de 2010

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3470-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a centralización y unificación del tratamiento de la información relativa al paciente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3470-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a centralización y unificación del tratamiento de la información relativa al paciente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

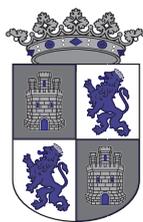
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0703470-I, formulada por D^a, Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre mejora de la gestión sanitaria mediante el uso de las TIC dentro de la iniciativa Comunidad Digital Sanitaria.

La unificación del tratamiento de la información relativa a los pacientes se lleva a cabo a través de las aplicaciones de la Historia Clínica Electrónica, cuyo coste ha sido de 2,4 millones de euros.

Valladolid, 22 de marzo de 2010

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3486-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para la extensión de la telefonía móvil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3486-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para la extensión de la telefonía móvil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita número 3486 formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a extensión de servicios de telecomunicaciones.

En el marco de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, la Junta de Castilla y León está impulsando la extensión de servicios de telecomunicaciones de telefonía móvil, TDT y radio, mediante las siguientes actuaciones.

- Los emplazamientos construidos o adaptados para su inclusión en la Red Multiservicio se han puesto a disposición de los operadores de *telefonía móvil* que deberán evaluar la viabilidad técnica y económica para la instalación de sus equipos en ellos. Los tres operadores que disponen de infraestructura en el medio rural de Castilla y León (Telefónica Móviles, Vodafone y Orange) han manifestado su interés por estos emplazamientos y, de hecho, se están produciendo las primeras confirmaciones de interés para la puesta en servicio de algunas de las ubicaciones. Según datos del Instituto Nacional de Estadística de marzo de 2010, el grado de equipamiento de teléfono móvil en las viviendas principales de Castilla y León es de un 82,7%.



- La Junta de Castilla y León ha regulado el régimen jurídico de las Emisoras de *Radiodifusión Sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia* en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, por Decreto 71/2008, de 9 de octubre, dependiendo la convocatoria del concurso de las nuevas frecuencias de la reordenación del panorama audiovisual que vendrá determinado por la nueva Ley General de Comunicación Audiovisual pendiente de aprobación. Por lo que se refiere a la radio digital, al igual que sucede en la Televisión Digital Terrestre, es necesario que el Gobierno de la Nación apruebe un nuevo Plan Técnico Nacional de Radio Digital que establezca las bases con las que posteriormente las Comunidades Autónomas desplieguen sus actuaciones.
- El tránsito a la *televisión digital* se plantea como un proyecto integral que acomete de manera ordenada todos los pasos que hay que dar progresivamente para que en nuestra Comunidad los ciudadanos disfruten de una oferta de televisión de futuro, plural y de calidad. En este sentido, la Junta de Castilla y León está trabajando intensamente para completar el porcentaje del 98% y 96% comprometido por los radiodifusores para que ningún castellano y leonés se quede sin ver la televisión, tanto mediante actuaciones de despliegue de infraestructuras de difusión de la señal digital en nuestro territorio como mediante acciones de comunicación y ayudas económicas que potencien entre los ciudadanos la adopción de medidas para asegurar un cambio tecnológico equilibrado, y en consecuencia, una comunidad preparada para recibir la señal digital de televisión. Con un coste superior a 53 millones de euros se están realizando:

Actuaciones en infraestructuras:

- Actuaciones de medición de la cobertura real de televisión analógica en cada una de las 5.894 entidades de población, para determinar desde qué centro emisor es servida cada entidad de población, disponer del patrón de recepción en cada entidad de población, obtener un grado de conocimiento de cómo tendrían que ser las emisiones digitales, definir el patrón de cobertura digital y estimar la inversión necesaria a realizar para la digitalización de cada uno de los centros emisores
- Actuaciones de extensión de cobertura de la televisión digital mediante la contratación del suministro e instalación del equipamiento, el transporte y difusión de la señal y los servicios de ingeniería, consultoría, operación y mantenimiento y la construcción de emplazamientos necesarios para la ampliación de la cobertura de Televisión Digital en Castilla y León
- Convocatoria de ayudas destinadas a la adecuación las instalaciones colectivas de televisión de las Comunidades de Propietarios en régimen de propiedad horizontal – Programa Adáptate – otorgando una subvención de 450 € a las Comunidades de Propietarios que dispongan de un único sistema de antenas, incrementada en 300 € por cada sistema adicional con que cuenten.

Actuaciones de comunicación:

- Teléfono de Información 012 donde los ciudadanos pueden preguntar todas sus dudas sobre la transición a la TDT e informarse sobre las distintas actividades divulgativas.

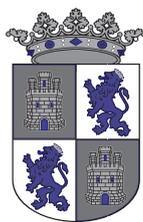


- Portal Web (www.jcyl.es/tdt) con información sobre la Televisión Digital (tipos, equipamiento, etc.) y la transición digital (cobertura, fases del apagón, etc.).
- Aula itinerante TDteca con diferentes áreas de contenido para informar a los ciudadanos de en qué consiste esta tecnología, qué deben tener en cuenta a la hora de adquirir e instalar los equipos necesarios para su recepción y qué actuaciones se están llevando a cabo para facilitar el paso de la televisión analógica a la digital.
- Encuentros TDT consistentes en sesiones formativas presenciales, dirigidas al público en general, para informar a los ciudadanos del medio rural sobre el apagón analógico y la transición a la TDT, en las que los asistentes reciben indicaciones sobre los pasos a dar para recibir la televisión digital en su hogar.
- Programa Sintonízate dirigido a personas mayores de 65 años y empadronadas en una localidad con menos de 500 habitantes, consistente en que un equipo de técnicos instaladores se acerca a su domicilio para ayudarles con la puesta en marcha del descodificador digital y/o recibir nociones básicas sobre su manejo, así como para resolver sus dudas sobre TDT
- Programa Plan 80+, en colaboración con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, consistente en la instalación y cesión de un descodificador TDT a las personas mayores de 80 años que vivan solos o acompañados de otra persona mayor de 80 años en municipios rurales de menos de 2000 habitantes

Valladolid, 24 de marzo de 2010

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3487-II y P.E. 3488-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3487-II y P.E. 3488-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

<i>P.E.</i>	<i>RELATIVA</i>
P.E. 3487-II	creación de la oficina de apoyo y dinamización al despliegue de infraestructuras.
P.E. 3488-II	oficina de recepción y canalización de cobertura de incidencias del servicio de telecomunicaciones.



Contestación a las Preguntas Escritas número 3487 y 3488 formuladas por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a oficinas de telecomunicaciones.

En el marco de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, en julio de 2009 se puso en marcha la Oficina de Atención y Dinamización de la Transición a la TDT que actúa como Oficina Única de recepción y canalización de cobertura e incidencias del servicio de telecomunicaciones.

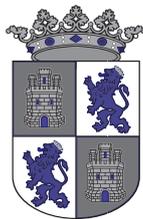
Creada en el marco del Convenio con la Universidad de Valladolid, a través de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, sin que por tanto cuente con presupuesto propio, se ubicada en la Consejería de Fomento y a la misma están adscritos dos Ingenieros Técnicos en Telecomunicaciones que cuentan con el apoyo del Servicio de Infraestructuras de la Dirección General de Telecomunicaciones.

Su misión es la de garantizar el apoyo efectivo al ciudadano para la correcta visualización de la televisión digital, a través del suministro de información o gestión de resolución de incidencias tras el apagado analógico y entre sus actuaciones se encuentran la recepción e información de llamadas y correos de ciudadanos, instaladores y ayuntamientos solicitando información sobre cobertura de Televisión Digital, fechas de apagado, programas de ayudas a la transición a la Televisión Digital, tramitaciones de solicitudes de instalación de equipamiento satélite, recogida de las incidencias planteadas y las quejas y sugerencias realizadas por ciudadanos o ayuntamientos sobre el proceso de transición a la Televisión Digital para finalmente facilitar una solución y revisión y validación de las peticiones de instalación de satélite en las zonas con cobertura de Televisión Digital de este tipo.

Valladolid, 24 de marzo de 2010

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3492-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en materia de sensibilización y formación digital, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3492-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en materia de sensibilización y formación digital, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita número 3492, Formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en materia de sensibilización y formación digital dirigida a ciudadanos - línea 2 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

En el marco de lo dispuesto en la línea 2 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, relativa a Ciudadano Digital, la Junta de Castilla y León está desarrollando las siguientes actuaciones en materia de sensibilización y formación digital dirigidas a ciudadanos con un coste cercano a los diez millones de euros.

- *Formación Digital en el marco del Programa Inici@te*, a través de cursos y talleres de carácter práctico sobre muy variadas temáticas tanto a nivel de iniciación como a nivel avanzado en materias TIC, tanto de carácter presencial como semipresencial en aulas cedidas por Ayuntamientos y asociaciones o en infraestructuras móviles, que han registrado más de 700.000 visitantes, como las Carpas Iníciate, el Ciberbus,



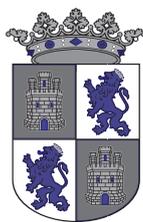
el Cibermovil o la TDTEca y formación digital online a través de la plataforma de teleformación.

- *Fomento de la seguridad y del uso digital inteligente*, a través del Programa Aprende desarrollado por la Consejería de Fomento en colaboración con la Consejería de Educación y dirigido a transmitir técnicas y estrategias para el uso responsable de las Nuevas Tecnologías a padres y alumnos en el ámbito educativo, el Proyecto Internet sin riesgos desarrollado en colaboración con CEDETEL y dirigido a informar y sensibilizar a niños entre 7 y 12 años sobre los riesgos que entraña el uso de Internet, dándoles las herramientas necesarias para hacer un uso responsable a través del portal www.internetsinriesgos.es y el Proyecto Uso Seguro de la Tecnología, dirigido a divulgar y concienciar a la población castellano y leonesa de las ventajas en el uso seguro de las TIC como herramienta de comunicación, búsqueda de información e interacción con otros individuos, mostrándoles los posibles riesgos que éstas puedan entrañar y los medios existentes para minimizarlos y materializado a través de un gran tráiler con más de 140 m2 y diferentes áreas de exposición y contenido, que en 2009 ha registrado más de 38.000 visitantes, y el portal web www.usosegurodelatecnologia.es
- *Fomento de certificados electrónicos y DNI electrónico*, a través de Talleres de Búsqueda de Empleo por Internet, en colaboración con el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, dirigidos a personas inscritas en la Red de Oficinas de Empleo de la región para que adquieran las destrezas necesarias para extraer el máximo rendimiento de todas las ventajas y facilidades presentes en Internet a la hora de encontrar un empleo, cursos sobre Servicios de las Administraciones Públicas por Internet dentro del Programa Inici@te cuyo contenido está enfocado al conocimiento y uso del DNLe junto al certificado electrónico de la FNMT como medio para el acceso a los servicios de las Administraciones Públicas a través de Internet, cursos semipresenciales sobre Administración Electrónica y talleres de corta duración y carácter práctico sobre el uso del Certificado y el DNLe. En los dos últimos años se han impartido más de 1.200 cursos y talleres a más de 8.500 personas.

En 2010, se está colaborando con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en la realización de sesiones formativas sobre Uso y Aplicaciones del nuevo DNI electrónico en diferentes localidades de la región.

Valladolid, 24 de marzo de 2010

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Antonio Silván Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3493-II y P.E. 3494-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3493-II y P.E. 3494-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

<i>P.E.</i>	<i>RELATIVA</i>
P.E. 3493-II	actuaciones de la Junta de Castilla y León de gestión colaborativa para los individuos o colectivos en riesgo de exclusión digital.
P.E. 3494-II	actuaciones de la Junta de Castilla y León para la integración de colectivos y comunidades en la sociedad digital del conocimiento.



Contestación a las Preguntas Escritas número 3493 y 3494, formuladas por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a inclusión digital - línea 2 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

En el marco de lo dispuesto en la línea 2 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, relativa a Ciudadano Digital, la Junta de Castilla y León está desarrollando, en colaboración con otras instituciones, organismos y asociaciones, las siguientes actuaciones en materia de inclusión digital, orientadas a la integración en la Sociedad Digital del Conocimiento de individuos, colectivos y comunidades con riesgo de exclusión.

- *Programa Inici@te para colectivos en riesgo de exclusión digital*, mediante el que se han organizado cursos presenciales de acceso a la Sociedad de la Información dirigidos a mayores, inmigrantes y personas con discapacidad. Más de 1500 cursos para mayores, con una participación de más de 17.100 personas, 180 cursos para inmigrantes con una participación de casi 2000 alumnos y más de 150 cursos para personas con discapacidad con una asistencia de más de 1500 personas
- *Programa Acérc@nos*, para fomentar la Sociedad Digital del Conocimiento de los emigrantes castellanos y leoneses, consistente en el otorgamiento de subvenciones directas a las Casas Regionales de Castilla y León en el exterior para la adquisición de medios informáticos, telemáticos y complementarios, con el objeto de mejorar la comunicación entre dichas comunidades y sus familias residentes en Castilla y León. Se otorgaron subvenciones a 27 Casas Regionales.
- Participación a través de los cibercentros de Quintanar de la Sierra (Burgos) y Navas de Oro (Segovia) en el *Proyecto Memoria Viva* promovido por la Fundación Aplicació para facilitar la inclusión de grupos de gente mayor de distintas localidades de España mediante el aprendizaje de uso de las TIC y su aplicación en la recuperación de la historia local construyendo el Atlas de la Memoria Viva, una base de datos multimedia en Internet.
- *Proyecto Un móvil un amigo*, en colaboración con AETICAL y la Fundación Vodafone, consistente en jornadas dirigidas a mayores de 65 años para informar del uso del teléfono móvil y de sus aplicaciones más importantes eliminando la barrera tecnológica que provocan estos dispositivos a dicho colectivo. Se impartieron un total de 103 jornadas en las provincias de Ávila, Burgos, Salamanca y Segovia, con una asistencia de cerca de 1.600 personas.
- *Proyecto EDAD (Estimulación Dinámica y Alfabetización Digital)*, en colaboración con la Fundación Orange, para el fomento, difusión y formación digital del colectivo de personas mayores, tratando de resolver dos de los problemas que afectan a los mayores de hoy en día, la desintegración social y el deterioro mental, mediante el diseño de iniciativas que les permitan acceder fácilmente a las Nuevas Tecnologías a través de una formación personalizada, adaptada a sus capacidades intelectuales, físicas y sensoriales. Se han formado un total de 51 grupos, con una participación de cerca de 400 alumnos.



- *Programa Tecnología y Mayores*, en colaboración con la Universidad de Salamanca, consistente en 5 cursos de alfabetización digital de 20 horas de duración para mayores de 55 años, dirigido al acercamiento de los mayores a distintas facetas de la tecnología, siempre desde la perspectiva del uso corriente o cotidiano de ésta y enfocados a la aplicación práctica de la tecnología.
- *Proyecto Tutambien.es*, en colaboración con la Fundación Clínica San Francisco, para acercar a las Nuevas Tecnologías a las personas mayores que no están familiarizadas con ellas y así demostrarles todos los beneficios y ventajas que pueden proporcionarles, habiéndose elegido para ello tres temas de gran interés (Salud, Memoria y Emoción) para los mayores, de manera que vean realmente atractivo “atreverse” al nuevo reto del manejo y utilización del ordenador y de Internet.
- *Proyecto BIT (Bases Informáticas y Tecnológicas)*, en colaboración con la Fundación Orange, con una metodología capaz de formar a personas con Síndrome de Down y otras necesidades educativas especiales en el uso del ordenador y otras tecnologías, con el objetivo de favorecer su integración social, educativa y laboral. Se impartió una sesión tutorial en Valladolid a la que asistieron 23 alumnos pertenecientes a 8 asociaciones y se realizó la tutorización online del curso durante dos meses.
- *Proyecto Sensibilización de Género* promovido por las Consejerías de Fomento y Familia e Igualdad de Oportunidades, en colaboración con la Fundación Ciudadanía de Extremadura y la Fundación CTIC de Asturias, con el objetivo de promover e implantar la perspectiva de género, tanto en la planificación de las políticas de los cibercentros como en el trabajo diario de los profesionales que desarrollan su labor en ellos.
- *Programa Tecleando Futuro* dirigido a impulsar la inclusión digital del colectivo de reclusos de los 8 centros penitenciarios de la región, consistente en cursos y talleres adaptados a las particularidades del entorno con contenidos básicos y avanzados que permitan que este colectivo adquiera las capacidades, destrezas y habilidades necesarias para conseguir su integración y reinserción sociolaboral mediante el uso de las nuevas tecnologías. Se han realizado más de 360 actividades formativas, con una participación de más de 6000 alumnos.

El *Plan de Voluntariado Tecnológico* complementa las acciones formativas del Programa Inici@te, sirviendo de apoyo a los profesores y monitores de los cursos y talleres y a los usuarios de los cibercentros, contribuyendo a la alfabetización digital especialmente de individuos y colectivos con más dificultad de acceso o en riesgo de exclusión digital que parten con conocimientos básicos o nulos.

Con el objetivo de aunar experiencias y conocimientos se han realizado los siguientes *eventos regionales*:

- Congreso Nacional de Nuevas Tecnologías y Dependencia, celebrado en Valladolid en enero de 2009, constituyéndose en punto de encuentro entre el colectivo de personas dependientes, personas con discapacidad, Administración Pública, asociaciones, fundaciones y empresas privadas que aportan soluciones TIC eficaces para estos colectivos.

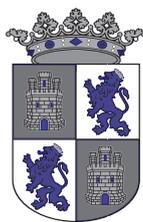


- Jornada sobre Sensibilización de Género en la Red de Cibercentros de Castilla y León, celebrado en Valladolid en julio de 2008, a la que asistieron dinamizadores de cibercentros, agentes de desarrollo local y voluntarios tecnológicos para conocer de primera mano las últimas novedades en el campo de la sensibilización de género y de adaptación al campo de las nuevas tecnologías.
- Espacio Avanza, celebrado en León en diciembre de 2007, evento itinerante que recorre las 17 Comunidades Autónomas para acercar a los ciudadanos los últimos avances de la tecnología y la cultura digital.
- Movimiento Avanza, celebrado en León en septiembre de 2009, para dar a conocer el Plan Avanza2 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio dirigido a consolidar las TIC e Interne en la Sociedad de la Información en España.

Valladolid, 24 de marzo de 2010

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3496-II a P.E. 3498-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3496-II a P.E. 3498-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

<i>P.E.</i>	<i>RELATIVA</i>
P.E. 3496-II	actuaciones de la Junta de Castilla y León para impulsar la digitalización de las viviendas.
P.E. 3497-II	actuaciones de la Junta de Castilla y León para fomentar el uso de las nuevas tecnologías.
P.E. 3498-II	actuaciones de la Junta de Castilla y León para que las empresas fomenten la adquisición de ordenadores y el acceso a Internet de sus trabajadores.



Contestación a las Preguntas Escritas número 3496, 3497 y 3498, formuladas por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a Hogar Digital - línea 2 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

En el marco de lo dispuesto en la línea 2 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, relativa a Ciudadano Digital, la Junta de Castilla y León está desarrollando las siguientes actuaciones dirigidas al fomento de la digitalización y empleo de las TIC en los hogares, favoreciendo la consecución del Hogar Digital tanto desde el punto de vista de los servicios como de las infraestructuras y equipamientos, impulsando así el acceso de los ciudadanos a las oportunidades y servicios que ofrece la Sociedad Digital del Conocimiento.

- La Junta de Castilla y León ha avanzado lo máximo posible hacia la consecución de un servicio de *Banda Ancha* de cobertura universal en todas las zonas rurales con prestaciones suficientes para el uso de los nuevos servicios disponibles en Internet y cuyo coste para el cliente no suponga un obstáculo insalvable para su contratación. En este sentido, tras el Plan de Banda Ancha 2005-2007, que con una inversión superior a los 78 millones de euros, ha permitido que el 98% de la población de Castilla y León tenga a su disposición una solución de banda ancha, en diciembre de 2009 se ha convocado el Plan de Banda Ancha Rural 2009-2012 que, con una inversión superior a 28 millones de euros, garantizará la universalización de la cobertura de Banda Ancha y la mejora de la conexión, extendiendo la red a las zonas todavía no atendidas y mejorando la velocidad y calidad de la conexión ya implantada, actuando preferentemente en zonas de interés estratégico.
- Con el objetivo de fomentar el acceso a Internet de Banda Ancha en los Hogares, fundamentalmente en el medio rural, en el marco del *Programa Conéctate* se han concedido 39.404 ayudas, por importe superior a 10 millones de euros, para subvencionar el coste de la primera conexión a Internet en las viviendas durante un año.
- Desde el año 2007, la Junta de Castilla y León está desarrollando el *Plan de Extensión Complementaria de la TDT en Castilla y León*, con el objetivo de poner a disposición de todos los castellanos y leoneses de forma gratuita la posibilidad de recibir la televisión digital. En este sentido, con la finalidad de completar la cobertura de población no cubierta por el Plan Nacional la Junta de Castilla y León está colaborando con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en la implantación de la TDT en Castilla y León con una inversión superior a 53 millones para la realización de actuaciones que inciden tanto en el ámbito de las infraestructuras necesarias para recepción y utilización de esta nueva tecnología, como actividades de difusión y sensibilización, dirigidas tanto al público en general como a colectivos con mayor riesgo de exclusión digital, para garantizar el acceso a la TDT de todos los castellanos y leoneses. La descripción de estas actuaciones se contiene en la contestación a la pregunta escrita 3486.
- Con el objetivo de fomentar el uso de las nuevas tecnologías, con un coste cercano a los diez millones de euros, la Junta de Castilla y León, está desarrollando numerosas *actuaciones en materia de sensibilización y formación digital* dirigidas a los ciudadanos,



tanto a través del Programa Iníci@te en cuyo marco se imparten cursos y talleres de carácter presencial y semipresencial en aulas o en infraestructuras móviles y formación digital online a través de la plataforma de teleformación, como a través de los distintos programas para fomento de la seguridad y del uso digital inteligente. La descripción de estas actuaciones se contiene en la contestación a la pregunta escrita 3492.

- Por su capacidad de acceso universal, Internet se ha convertido en la herramienta clave para el *impulso de la producción de contenidos y servicios digitales regionales*. En este sentido, y con el objetivo de promocionar el patrimonio de Castilla y León en la Red, con una inversión cercana a 4 millones de euros, la Consejería de Cultura ha desarrollado numerosas plataformas tecnológicas dirigidas al impulso de contenidos relativos al patrimonio bibliográfico y documental, museístico, archivístico, cultural, turístico o el deporte en edad escolar. La descripción de estas actuaciones se contiene en la contestación a la pregunta escrita 3451.
- La Junta de Castilla y León está impulsando la oferta de numerosos *servicios públicos a través de Internet*, mediante la implantación de Portales específicos para los distintos ámbitos de actuación, todos ellos accesibles en la dirección http://www.jcyl.es/web/jcyl/Portada/es/Plantilla33y33y33/1246991542268/_/_/

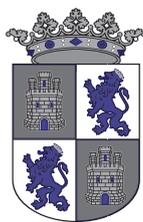
Para analizar la evolución del acceso de los ciudadanos a los servicios digitales, la Junta de Castilla y León cuenta con el *Observatorio Regional de la Sociedad de la Información* (ORSI), órgano consultivo de seguimiento y participación, encargado, entre otras funciones, del análisis y evaluación del desarrollo de la Sociedad Digital del Conocimiento en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, en su caso, reorientar las políticas públicas en este ámbito, basándose fundamentalmente en los indicadores estadísticos relacionados con Telecomunicaciones y Sociedad de la Información elaborados tanto por la Dirección General de Estadística de la Consejería de Hacienda como por el Instituto Nacional de Estadística.

Igualmente, el Observatorio realiza un seguimiento de buenas prácticas que se estén produciendo tanto en la región, como a nivel nacional y europeo, lo que permite un mayor conocimiento de las iniciativas que se están llevando a cabo, así como la implantación en nuestra región de actuaciones que se hayan demostrado eficaces para la implantación de la Sociedad de la Información.

Valladolid, 24 de marzo de 2010

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3499-II a P.E. 3501-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3499-II a P.E. 3501-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

<i>P.E.</i>	<i>RELATIVA</i>
P.E. 3499-II	actuaciones de la Junta de Castilla y León para la divulgación y sensibilización de la sociedad digital del conocimiento en las empresas de la Comunidad.
P.E. 3500-II	actuaciones formativas realizadas por la Junta de Castilla y León para pequeñas empresas, autónomos y trabajadores de la Comunidad.
P.E. 3501-II	actuaciones de la Junta de Castilla y León para la capacitación especializada y la formación continua de los profesionales de las tecnologías de la información y la comunicación.



Contestación a las Preguntas Escritas número 3499, 3500 y 3501, formuladas por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a sensibilización y formación digital dirigida a empresas - línea 3 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

En el marco de lo dispuesto en la línea 3 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, relativa a Entorno Empresarial Digital, la Junta de Castilla y León, con un coste superior a dos millones de euros, está desarrollando las siguientes iniciativas dirigidas a la divulgación y sensibilización de la Sociedad Digital del Conocimiento para las empresas, formación de trabajadores y directivos de las Pyme y capacitación de profesionales TIC, con el objetivo de la capacitación de las empresas sobre el uso de Internet y las principales herramientas y servicios que ofrece y que puedan disponer de información sobre buenas prácticas o proyectos sectoriales de referencia.

- En el marco del *Programa Emprendedores* destinado a fomentar la incorporación de microempresas y trabajadores autónomos a la Sociedad Digital del Conocimiento con el objetivo de mejorar la competitividad mediante la utilización intensiva y extensiva de las TICs y la implantación de soluciones tecnológicas adaptadas a las necesidades específicas de cada sector, se desarrollan actuaciones de formación y capacitación en nuevas tecnologías, tanto de forma presencial como on-line a través de la plataforma de teleformación Inici@te on-line, actuaciones de dinamización tecnológica sectorial a través de jornadas y talleres como los realizados en los sectores del transporte, el comercio, o la industria agroalimentaria, actuaciones de diagnóstico y asesoramiento tecnológico a través de la Red de Asesores Tecnológicos en colaboración con el Consejo Regional de Cámaras de Comercio e Industria y las 14 Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León, actuaciones de fomento de la presencia web de las empresas y actuaciones de impulso de las TIC a través de soluciones tecnológicas innovadoras.

En los dos últimos años, se han realizado 452 acciones formativas, en 259 localidades, dirigidas a gerentes y trabajadores de pequeñas y medianas empresas, microempresas, trabajadores autónomos y emprendedores, con un promedio de 10,4 alumnos por acción formativa.

Además, se han elaborado contenidos a disposición de las pymes, como guías de recomendaciones tecnológicas, vídeos ilustrativos de la aplicación de las nuevas tecnologías, herramientas de autodiagnóstico tecnológico y libros blancos sectoriales, entre otros, disponibles en la web corporativa de la Junta de Castilla y León y las empresas cuentan para su información con el portal emprendedores (www.programaemprendedores.es), el teléfono 012 de información de la Junta de Castilla y León y el asesor tecnológico destinado en la Cámara de Comercio de su demarcación.

- Durante los dos últimos años, la Consejería de Fomento está financiando en colaboración con la Universidad de Burgos, un Máster en Asesoría y Consultoría en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dirigido a personas que necesiten



especializarse en algunas o varias áreas de Derecho de las TIC, y en particular, a empresas y Administraciones Públicas que quieran, a su vez, ofrecer a sus empleados la posibilidad de conocer de manera muy práctica, aquellos aspectos que puedan ser necesarios para el desarrollo de su actividad diaria, así como cubrir la necesidad de formación de sus Directivos y de otros puestos ejecutivos que requieran de dichos conocimientos en la toma de decisiones.

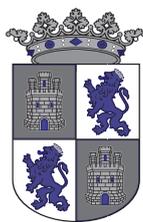
Una vez finalizado el máster, los alumnos que carezcan de experiencia profesional pueden realizar prácticas en empresas.

La financiación de este máster, con un coste de 67.000 euros, incluye la concesión de 22 becas que eximen del pago de matrícula a desempleados, recién titulados de Universidades públicas españolas y trabajadores con salario bruto inferior a 3,5 el salario mínimo interprofesional.

Valladolid, 22 de marzo de 2010

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3502-II a P.E. 3510-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3502-II a P.E. 3510-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



ANEXO
CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 3502-II	actuaciones impulsadas por la Junta de Castilla y León para la modernización de las empresas de la Comunidad en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación.
P.E. 3503-II	actuaciones de la Junta de Castilla y León para la elaboración de diagnósticos y planes de implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de los sectores productivos de la Comunidad.
P.E. 3504-II	actuaciones de la Junta de Castilla y León para la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en el sector agroalimentario de la Comunidad.
P.E. 3505-II	actuaciones de la Junta de Castilla y León para fomentar la implantación y uso de las tecnologías de la información y la comunicación en sectores prioritarios para la economía regional.
P.E. 3506-II	actuaciones de la Junta de Castilla y León para integrar las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos empresariales.
P.E. 3507-II	actuaciones de la Junta de Castilla y León para fomentar aplicaciones avanzadas de las tecnologías de la información y la comunicación en las empresas.
P.E. 3508-II	actuaciones puestas en marcha por la Junta para ofrecer a las empresas soluciones de comunicación, seguridad y presencia en Internet y sobre el coste de dichas actuaciones.
P.E. 3509-II	actuación de la Junta para fomentar la presencia de profesionales de las TIC en las pequeñas empresas.
P.E. 3510-II	apoyo de la Junta a las PYMES para el cumplimiento de normas estándares en relación con las TIC.

Contestación a las Preguntas Escritas número 3502 a 3510, formuladas por D^a. Ana María Muñoz de la Peña Gonzalez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a fomento de la aplicación de las TIC a sectores productivos y las TIC como palanca para la mejora de la competitividad empresarial - línea 3 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

En el marco de lo dispuesto en la línea 3 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, relativa a Entorno Empresarial Digital, la Junta de Castilla y León, con el objetivo de impulsar la aplicación de las TIC en las empresas para aumentar su capacidad competitiva, en el marco del Programa Emprendedores y en virtud de Convenio de colaboración con el Consejo Regional de



Cámaras de Comercio e Industria y las 14 Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León que supone una inversión cercana a dos millones euros, en el cuatrienio 2008 - 2011, ha puesto en marcha la Red de Asesores Tecnológicos cuyo objetivo es impulsar la competitividad y el desarrollo económico, mediante el diagnóstico de la situación tecnológica de la empresa, y recomendaciones tecnológicas adaptadas a cada una de ellas.

En este sentido, todas las medidas que se están llevando a cabo para facilitar la incorporación de las TIC en las empresas con elevado peso en la economía regional son, básicamente, actuaciones formativas, actuaciones de dinamización tecnológica y actuaciones de diagnóstico y asesoramiento tecnológico.

Más concretamente, la Red de Asesores Tecnológicos compuesta por once técnicos TIC, ligados a los distintos territorios dependiendo de las Cámaras de Comercio, tiene los siguientes objetivos específicos:

- Fomentar una cultura regional respecto a las nuevas tecnologías y la Sociedad Digital del Conocimiento en el tejido empresarial, especialmente entre los Autónomos y las Pequeñas y Medianas Empresas de Castilla y León.
- Promover entre las empresas de la Comunidad Autónoma la utilización de las TIC, como herramientas que aportan valor añadido a la gestión diaria y permiten tener un retorno positivo en la cuenta de resultados de la empresa.
- Proporcionar un entorno colaborativo en relación al asesoramiento tecnológico a las PYME de la Comunidad, impulsando relaciones y sinergias con otras redes a nivel nacional que se están desplegando actualmente por distintas entidades.
- Profundizar en el nivel de conocimiento y las necesidades existentes en la región, a través del trabajo con indicadores de Sociedad de la Información, tanto a nivel estadístico como a nivel operativo.

A febrero de 2010, la Red de Asesores Tecnológicos ha conseguido, entre otros, los siguientes resultados:

- 4.845 empresas sensibilizadas sobre la importancia de las TIC e informadas sobre el Proyecto y los servicios de la Red, a través de diferentes canales de difusión (correo electrónico y postal, vía telefónica, de forma presencial, etc.)
- 603 visitas presenciales realizadas por asesores tecnológicos a las empresas de Castilla y León para realizar asesoramientos.
- 461 Diagnósticos Tecnológicos realizados a empresas de la región, pertenecientes a 32 subsectores productivos del sector comercio y del sector agroalimentario, con especial atención a los más representativos del tejido empresarial castellano y leonés, el 38% de ellos realizados en los núcleos rurales y más del 96 % realizado a autónomos, micropymes y pequeñas empresas.

Se han publicado distintos Estudios Sectoriales, tales como Libros Blancos sobre el Transporte y Logística y Comercio Minorista (que verá la luz inminentemente), Informes de Conclusiones de Talleres Sectoriales del Sector Vinícola, Turismo Rural y Transporte y Logística y Manuales prácticos para los sectores de Hostelería, Comercio, Construcción,



Enseñanza, Agrícola - Ganadero, Hotelería, Inmobiliaria, Madera, Transporte, Turismo y Generalista.

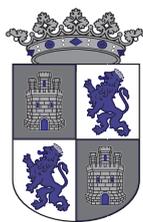
Para apoyar a conexión de las empresas a banda ancha en zonas rurales con el fin de mejorar su competitividad, su productividad y el crecimiento de su economía, la Junta de Castilla y León ha convocado el Plan de Banda Ancha Rural 2009-2012 que, con una inversión superior a 28 millones de euros, garantizará la universalización de la cobertura de Banda Ancha y la mejora de la conexión, extendiendo la red a las zonas todavía no atendidas y mejorando la velocidad y calidad de la conexión ya implantada, actuando preferentemente en zonas de interés estratégico entre las que se encuentran las de desarrollo empresarial e industrial.

La Junta de Castilla y León colabora con la Entidad Pública Empresarial Red.es en el Programa de Impulso de Empresas en Red, cuyos sectores objetivo son aquellos con elevado peso en la economía regional y cierto retraso en la adopción de las TIC. Hasta ahora se han acometido los sectores del Transporte y del Comercio Minorista, siendo el próximo sector de impacto el de las Industrias Agroalimentarias.

Desde el año 2007, con un coste de 3,4 millones de euros, la Consejería de Economía y Empleo a través de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León ha venido desarrollando distintas soluciones tecnológicas, estudios de parametrización, diagnósticos tecnológicos, implantaciones, talleres y ferias de soluciones dirigidas al impulso de la implantación de las TIC en las empresas.

Valladolid, 24 de marzo de 2010

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Antonio Silván Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3511-II a P.E. 3513-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3511-II a P.E. 3513-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

<i>P.E.</i>	<i>RELATIVA</i>
P.E. 3511-II	colaboración de Centros Tecnológicos con la Junta para la incorporación de las PYMES a la sociedad digital.
P.E. 3512-II	programa Centros de Referencia TIC para PYMES.
P.E. 3513-II	diversos centros relacionados con la puesta en marcha del Centro de Supercomputación de Castilla y León.



Contestación a las Preguntas Escritas número 3511, 3512 y 3513, formuladas por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a infraestructuras de soporte empresarial - línea 3 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

En el marco de lo dispuesto en la línea 3 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, relativa a Entorno Empresarial Digital, la Junta de Castilla y León, está desarrollando las siguientes iniciativas dirigidas a impulsar el que las empresas cuenten con infraestructuras de soporte empresarial o de uso compartido para facilitar a las mismas la implantación de las TIC en sus procesos de negocio.

- Convenio específico de colaboración con el *Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Castilla y León* –CEDETEL– Centro Tecnológico perteneciente a la Red de Centros de la Junta de Castilla y León, constituido como punto de referencia en materia de telecomunicaciones para empresas, organismos e instituciones de la región, por importe de 5,6 millones de euros en el trienio 2009-2011, cuyos objetivos estratégicos están orientados a:
 - Difundir la Sociedad Digital del Conocimiento en el medio rural así como impulsar la reducción de la exclusión digital, especialmente entre los colectivos con mayor riesgo.
 - Identificar qué colectivos pueden tener más problemas a la hora de integrarse en la Sociedad Digital del Conocimiento integrando a aquellos individuos y colectivos inicialmente excluidos por razón de edad, sexo, formación, discapacidad sensorial o motriz, situación geográfica, etc.
 - Difundir la televisión digital terrestre para que el cambio no suponga un “trauma” en la población del medio rural y se produzca de forma gradual. Resulta imprescindible que los destinatarios finales de estas acciones.
 - Mostrar las posibilidades de las nuevas tecnologías a ciudadanos, empresas y administraciones locales de la Comunidad Rural, fomentando el Uso Inteligente de Internet y los servicios que ofrece.
 - Fomentar la incorporación de las TIC a la vida diaria de los ciudadanos así como a los procesos de negocio de las empresas y a la gestión de las administraciones locales, facilitando el acceso a la formación y la capacitación.
 - Impulsar proyectos innovadores en la Red Regional de Cibercentros que contribuyan a la incorporación efectiva de la comunidad en la Sociedad Digital del Conocimiento.
 - Promover la participación de Agentes y Colectivos Sociales, Administraciones Públicas así como del sector privado en la utilización de la Red Regional de Cibercentros para la difusión de la Sociedad Digital del Conocimiento, dinamizando los recursos existentes e impulsando contenidos y servicios que generen valor añadido.

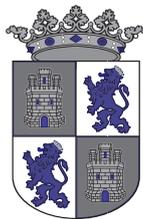


- Convenio específico de colaboración con la Federación de Empresarios de Comercio de Burgos para el fomento de las TIC entre los autónomos y las pymes del sector del comercio, mediante la constitución de un centro de referencia, el *Centro "i3Com"* por importe de 290.000 euros en el trienio 2008-2010, cuyos objetivos específicos son:
 - Propiciar la asimilación dentro de la comunicación comercial, de términos tales como Investigación, Desarrollo e Innovación.
 - Crear un lugar de encuentro y cooperación entre profesionales del sector, que favorezca la transferencia del conocimiento provocado por la innovación y la investigación.
 - Adecuar un espacio físico, en el cual se reúnan un equipo multidisciplinar de profesionales, cuyo objetivo sea crear ideas, analizarlas y transformarlas en herramientas, procesos y/o servicios que cumplan con el fin último de la actuación: mejorar.
 - Informar, potenciar, asesorar, demostrar y experimentar sobre las ventajas de la incorporación de las TIC en el entorno empresarial.
 - Localizar de manera sistemática todas aquellas buenas prácticas, que se estén llevando a cabo en el sector, o en otros sectores que puedan ser extrapolados a los términos deseados.
 - Propiciar el desarrollo de Planes Estratégicos de los colectivos objeto de la actuación, introduciendo en la gestión diaria de las empresas el valor de la inversión en I + D + i.
 - Contribuir a la mejora significativa de los productos / servicios / procesos, para poder estar a niveles competitivos en una economía globalizada.
- *Centro de Supercomputación de Castilla y León*, superordenador para el cálculo científico y empresarial que, con una inversión de 12,72 millones de euros en el cuatrienio 2008-2011, tiene por objetivo promover acciones de innovación en el mundo de la Sociedad del Conocimiento, mediante la mejora en la prestación de servicios de cálculo intensivo y de comunicaciones de altas prestaciones, así como dar servicio a las empresas de Castilla y León sirviendo de polo de atracción y dinamizador de las mismas, mediante la prestación de servicios a empresas, centros de investigación, laboratorios, universidades y otras instituciones, mejorando sus tareas de investigación con objeto de contribuir mediante el perfeccionamiento tecnológico al desarrollo económico de la Comunidad y a la mejora de la competitividad de las empresas.

Con una plantilla de alta cualificación técnica integrada por 10 trabajadores, en la actualidad, presta servicios a empresas e instituciones de los sectores de Investigación, Energías Renovables, Servicios, Automoción, Biotecnología, Meteorología, e Ingeniería y está llevando a cabo proyectos de I+D+i en colaboración con Universidades y empresas tanto de Castilla y León como de otras regiones, nacionales e internacionales y de carácter interno para la mejora de su funcionamiento y prestaciones.

Valladolid, 24 de marzo de 2010

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Antonio Silván Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3514-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a incentivos para la realización de actividades de investigación, desarrollo tecnológico o innovación por parte de las empresas, los centros de investigación y los centros tecnológicos regionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3514-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a incentivos para la realización de actividades de investigación, desarrollo tecnológico o innovación por parte de las empresas, los centros de investigación y los centros tecnológicos regionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2010.

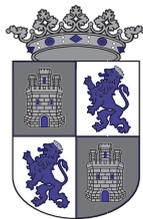
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita número 3514, formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a impulso a la innovación - línea 3 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

En el marco de lo dispuesto en la línea 3 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, relativa a Entorno Empresarial Digital, la Junta de Castilla y León, con una aportación de 810.000 euros en el trienio 2008-2010, está apoyando la creación y el mantenimiento de polos de excelencia investigadora en telecomunicaciones y en el desarrollo de la Sociedad de la Información, mediante el desarrollo, en colaboración con CEDETEL y la Universidad de Valladolid, a través de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones, de los siguientes polos de conocimiento: e-Learning, televisión digital interactiva, identificación por radiofrecuencia (RFID), redes mesh, estudio de las radiaciones electromagnéticas, localización inalámbrica, redes de comunicaciones avanzadas, y contenidos digitales y aplicaciones web.

Valladolid, 24 de marzo de 2010

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Antonio Silván Rodríguez.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3515-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a prestaciones de servicios digitales efectuadas por la Junta a las Entidades Locales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3515-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a prestaciones de servicios digitales efectuadas por la Junta a las Entidades Locales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita número 3515, formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la provisión de servicios digitales en la red de municipios digitales - línea 4 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

En el marco de lo dispuesto en la línea 4 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, relativa a Municipios Digitales, dirigida a fomentar la puesta en marcha de servicios avanzados de la Sociedad Digital del Conocimiento en el marco de las entidades locales,

- se ha puesto a disposición de la Entidades Locales el servicio de Pago Telemático así como las prestaciones de carácter técnico para la implantación, integración y formación de ese servicio en cada una de las entidades, cuyos costes están incluidos en los costes totales de desarrollo de la Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos.

- la plataforma de administración electrónica corporativa presta en la actualidad algunos servicios piloto a diversas entidades locales referente a diferentes módulos de la



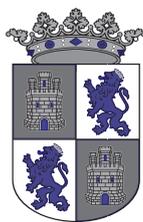
misma, estando prevista en este ejercicio la firma del Convenio que regule la prestación de los citados servicios.

- se ha puesto en marcha la Oficina de Seguimiento de la Red de Municipios Digitales, cuyas funciones y costes asociados se contienen en la contestación a la pregunta escrita 3520, para la coordinación de las actividades desarrolladas por Ayuntamientos y Diputaciones en el marco de la Red, de modo que sirva de punto de intercambio de experiencias y casos de éxito logrados por cada uno de los nodos de la Red y permita la puesta en común de nuevas iniciativas.

Valladolid, 22 de marzo de 2010

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3516-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a desarrollo de los programas de sensibilización y formación digital para las Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3516-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a desarrollo de los programas de sensibilización y formación digital para las Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita número 3516, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a sensibilización y formación digital en la red de municipios digitales - línea 4 de la estrategia regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

En el marco de lo dispuesto en la línea 4 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, relativa a Municipios Digitales, dirigida a fomentar la puesta en marcha de servicios avanzados de la Sociedad Digital del Conocimiento en el marco de las entidades locales, desde 2007 se han realizado las siguientes actuaciones de sensibilización y formación digital dirigidas a todo el personal que desempeñase su actividad laboral dentro de la administración local.

- 73 Jornadas de Administración Electrónica para Entidades Locales en 68 localidades y 898 destinatarios con un coste de 12.000 euros, para dar a conocer la Administración Electrónica: nociones básicas, servicios on-line y su aplicación en las entidades de la Administración Local, con el objetivo de que los empleados públicos pudiesen prestar sus servicios de una manera más rápida y eficaz y agilizar, de este modo, los servicios y prestaciones ofrecidos al ciudadano.
- 142 Jornadas sobre Servicios Públicos Digitales en el Ámbito Local en 81 localidades y 948 destinatarios con un coste de 19.200 euros, en las que se abordan cuestiones relativas al conjunto de prestaciones que ofrece la administración electrónica,



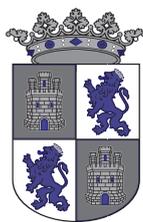
abarcando desde la adquisición de nociones básicas para familiarizarse con la e-Administración, hasta el conocimiento de los servicios On-line disponibles dentro del ámbito de la administración electrónica, pasando por su aplicación en las diferentes entidades locales, con el objetivo de ofrecer una visión global y específica sobre la administración electrónica y su repercusión en el futuro, así como fomentar el uso de la e-Administración entre los empleados de las distintas entidades locales incrementando así su nivel de competencia en este ámbito para que pudiesen resolver, con mayor rapidez y eficacia, un amplio número de gestiones administrativas a través de la Red.

- 33 Jornadas sobre Servicios de Administración Electrónica para la Administración Local en 29 localidades y 432 destinatarios con un coste de 30.000 euros, con el fin de ofrecer información general y específica sobre la Administración Electrónica y cómo afecta a la Administración Local, fomentar su uso entre los empleados de las entidades locales, mejorar el nivel de conocimiento sobre e-Administración en los empleados locales y que esta circunstancia redunde en una mejora de rapidez y eficacia de los servicios prestados y conocer y utilizar una aplicación que implementa la administración electrónica a través de un sistema de gestión municipal.
- En el marco de la programación formativa de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León,
 - se han realizado tres jornadas sobre “ La Administración electrónica para los entes locales” con un coste de 6.500 euros, celebradas en Ávila, León y Burgos, con una asistencia en su conjunto de 300 empleados públicos de estas entidades, y a disposición de los funcionarios locales en la Mediateca de la Escuela.
 - dentro del plan Interadministrativo, destinado a empleados locales, se han dado dos cursos para 80 empleados públicos: “Navegación y búsqueda eficaz en Internet” y “Protección de datos de carácter personal en la E-Administración”.
 - la página web de la ECLAP dispone de dos píldoras autoformativas: una sobre “La administración electrónica en Castilla y León”, premiada como mejor material didáctico 2009 por el INAP, y otra sobre firma de documentos privados. El coste de ambos productos, de libre acceso a todos los empleados locales, ha sido de 30.000 euros.
- Actualmente se está trabajando con las Diputaciones y Ayuntamientos adheridos a la Red de Municipios Digitales para definir y concretar la planificación de actuaciones así como los temas de interés en materia de Administración Electrónica Local de cada una de ellas. Las actuaciones formativas dirigidas a Entidades Locales adheridas a la Red de Municipios Digitales se están planificando en dos líneas
 - Cursos específicos de formación dirigidos a técnicos informáticos
 - Jornadas para empleados públicos de las Entidades Locales de la RMD

Valladolid, 22 de marzo de 2010

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3517-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a desarrollo del programa de impulso de la Administración Electrónica y modernización de las Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3517-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a desarrollo del programa de impulso de la Administración Electrónica y modernización de las Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita número 3517, formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña Gonzalez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a impulso de la Administración Electrónica y modernización de las Entidades Locales - línea 4 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

En el marco de lo dispuesto en la línea 4 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, relativa a Municipios Digitales, dirigida a fomentar la puesta en marcha de servicios avanzados de la Sociedad Digital del Conocimiento en el marco de las entidades locales, desde 2007 y con una inversión de 15,4 millones de euros, la Consejería de Fomento ha firmado Convenios de colaboración con 30 Entidades Locales suponiendo la adhesión a la *Red de Municipios Digitales de Castilla y León* de las 9 Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de Aranda de Duero, Arroyo de la Encomienda, Ávila, Béjar, Benavente, Burgos, El Espinar, Laguna de Duero, León, Medina del Campo, Miranda de Ebro, Palencia, Ponferrada, Salamanca, Santa Marta de Tormes, Segovia, Soria, Tordesillas, Toro, Valladolid y Zamora.

Además, se han firmado Convenios para el desarrollo de *proyectos piloto* para el desarrollo de servicios públicos digitales en movilidad soportados por DNle en el



Ayuntamiento de Ponferrada, para la utilización de tecnología por radiofrecuencia y DNle en el préstamo de libros en bibliotecas municipales en el Ayuntamiento de Salamanca, para el desarrollo de servicios de televisión digital terrestre local soportados por DNle en el Ayuntamiento de Segovia y para la digitalización del archivo provincial y el desarrollo de servicios de administración electrónica en la Diputación de Soria.

A través de los Convenios de colaboración firmados con las Entidades Locales la Junta de Castilla y León impulsa el desarrollo de la Administración Electrónica y Servicios Públicos digitales con un programa de actuaciones que garantiza la presencia de dichas Entidades en Internet, la dotación de herramientas y servicios básicos de gestión basados en las TIC, el desarrollo y la extensión de servicios en línea a ciudadanos y empresas y la integración de servicios con los de otras Administraciones.

Las *líneas de actuación* bajo las que cada Ayuntamiento y Diputación Provincial está llevando a cabo los diferentes proyectos o actuaciones en su ámbito local, y que le permitirá ofrecer a sus ciudadanos los servicios públicos telemáticamente, son:

- Servicios y Aplicaciones de Administración Electrónica en el entorno local.
- Servicios digitales dirigidos a ciudadanos y empresas del entorno local.
- Formación y capacitación en la Sociedad Digital del Conocimiento.
- Comunicación y Difusión sobre el uso de las Nuevas Tecnologías.
- Ampliación y mejora de infraestructuras de telecomunicaciones

A través de la Red las Entidades Locales reciben el impulso necesario para incorporarse al proceso de modernización y aplicación de las TIC en la prestación de servicios, cofinanciándose mediante los proyectos concretos de modernización de cada Ayuntamiento y Diputación, en función de las prioridades de cada Entidad Local. A través de la Red se está llevando a cabo una importante labor de concienciación de la necesidad de modernizar sus administraciones, lo que se está traduciendo en la puesta en marcha de *Planes de Modernización Tecnológica y actuaciones concretas* en cada una de las Entidades, como son:

- La cofinanciación de proyectos para la puesta en marcha de sus proyectos de Modernización Administrativa.
- El asesoramiento tecnológico a las Entidades Locales en materia de Nuevas Tecnologías aplicadas al entorno local.
- La optimización de los recursos a través del reaprovechamiento de experiencias y proyectos desarrollados por los municipios de la Red y que pueden ser de interés para su utilización por parte otros miembros de la RMD
- La cooperación con otras Entidades de la región para llevar a cabo iniciativas conjuntas de colaboración.
- El apoyo para la difusión de los resultados a la ciudadanía.
- La formación a técnicos, empleados públicos, ciudadanos y empresas de los Municipios de la Región.



La Red de Municipios Digitales cuenta con un *Portal Web* (www.jcyl.es/rmd) que contiene información actualizada sobre el Proyecto y aspectos de interés sobre la Sociedad de la Información en el ámbito municipal, plataforma que además es utilizada para compartir el conocimiento generado durante la ejecución de los proyectos y publicitar los casos considerados exitosos, buscando convertir los mismos en buenas prácticas reutilizables por el resto de Entidades.

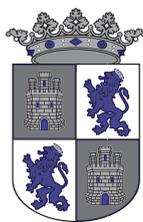
La Red de Municipios Digitales cuenta con una *Intranet* específica para los Ayuntamientos y Diputaciones, de acceso restringido y uso exclusivo de los miembros de la Red, que complementa al portal web, en la que se puede encontrar información más específica y de interés que la Red va recopilando e incluso documentación que las propias Entidades facilitan de los proyectos que están acometiendo. Se trata de una plataforma de comunicación que cumple con el propósito de compartir experiencias entre los nodos de la Red y propiciar así una cooperación entre los municipios en el desarrollo de sus actuaciones.

Las Entidades Locales adheridas a la RMD se benefician de una serie de *aplicaciones comunes* que tanto la Junta de Castilla y León como otras Administraciones ponen a su disposición para agilizar el despliegue de la Administración Electrónica y reducir la inversión en tecnologías, plataformas, sistemas, formación.....entre las que se encuentran la pasarela de pagos de la Junta de Castilla y León, la plataforma de validación y firma electrónica y la conexión a la Red Sara.

El *Plan de Implantación de la Administración Electrónica en Castilla y León 2009-2011*, aprobado por Acuerdo 29/2009, de 12 marzo, de la Junta de Castilla y León, promueve la responsabilidad, participación activa e implicación de todas las instancias de la administración en la consecución del objetivo final de garantizar el derecho de los ciudadanos a acceder electrónicamente a ella.

Valladolid, 24 de marzo de 2010

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Antonio Silván Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3518-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Replicabilidad e Interoperabilidad integrado en la iniciativa Red de Municipios Digitales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3518-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Replicabilidad e Interoperabilidad integrado en la iniciativa Red de Municipios Digitales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita número 3518, formulada por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a Replicabilidad e Interoperabilidad en la Red de Municipios Digitales - línea 4 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

En el marco de lo dispuesto en la línea 4 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, relativa a Municipios Digitales, dirigida a fomentar la puesta en marcha de servicios avanzados de la Sociedad Digital del Conocimiento en el marco de las entidades locales, dentro de las tareas asignadas a la Oficina de Seguimiento de la Red de Municipios Digitales,

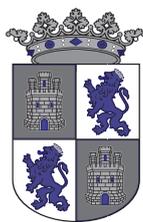
- se ha puesto en marcha una *metodología de trabajo* consistente en el aprovechamiento del conocimiento generado así como soluciones técnicas comunes, reutilización de plataformas, interoperabilidad con sistemas ya construidos, etc., de forma que los Municipios que se han ido incorporando a la Red han tenido un camino de actuación definido y común, aprovechándose de la experiencia previa y de soluciones técnicas realizadas en otros Municipios, así como de servicios comunes que la Junta de Castilla y León y la Administración General del Estado ponen a disposición de todos ellos.



- metodología de modernización y desarrollo de la Administración Electrónica para las Entidades Locales que se fundamenta en la generación de diagnósticos y en la elaboración de planes de actuación para las Entidades Locales adheridas a la Red.
- metodología para el seguimiento y control de los convenios firmados con las Entidades Locales a través de un procedimiento de gestión de proyectos.
- asesoramiento durante los procesos de ejecución de sus Planes de Modernización para el desarrollo de la Sociedad de la Información, incluyendo el soporte en tareas de diseño y desarrollo de los proyectos, el asesoramiento en los procesos de licitación de las Entidades Locales y la búsqueda de financiación para los proyectos compatible con el Convenio de la RMD.
- se han puesto en marcha *Grupos de Trabajo* con las Entidades Locales, con los que además de buscar la cohesión de los miembros de la Red, se pretende facilitar la transferencia de la tecnología y la difusión del conocimiento a otras Entidades y continuar las labores de formación e información interna:
 - Grupo de Trabajo de Racionalización
 - Grupo de trabajo de Contratación electrónica
- Se ha generado diverso *material* de utilidad para las Entidades de la Red:
 - Diagnósticos y planes de actuación de las Entidades que se han incorporado a la Red.
 - Elaboración de guías y estudios sobre temas relevantes sobre la Sociedad Digital del Conocimiento, como:
 - Recomendaciones para las páginas web de Ayuntamientos de Castilla y León
 - Guía de adaptación de la Ley Orgánica de Protección de Datos para Entidades Locales
 - La Contratación Pública Electrónica en las Entidades Locales
 - Guía de adaptación de las EELL a la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos
 - Catálogo de Servicios Interactivos sobre TDT para Entidades Locales
 - La Gestión del Cambio en proyectos de e-Administración
 - Dossier Informativo de la Red de Municipios Digitales: memoria anual de actividades en materia de Administración Electrónica en el entorno de la Red de Municipios Digitales para su distribución entre los Municipios y Diputaciones, donde se incluyen experiencias de éxito gracias a la aplicación de las TIC en Ayuntamientos y Diputaciones.

Valladolid, 24 de marzo de 2010

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Antonio Silván Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3520-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a creación de la Oficina de la Red de Municipios Digitales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3520-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a creación de la Oficina de la Red de Municipios Digitales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita número 3520, formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la Oficina de la Red de Municipios Digitales - línea 4 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

En el marco de lo dispuesto en la línea 4 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, relativa a Municipios Digitales, dirigida a fomentar la puesta en marcha de servicios avanzados de la Sociedad Digital del Conocimiento en el marco de las entidades locales, en octubre de 2007 se puso en marcha la Oficina de Seguimiento de la Red de Municipios Digitales, que actualmente cuenta con un equipo de trabajo integrado por seis personas y que realiza actuaciones por importe de 887.820 euros.

La Oficina de Seguimiento de la Red de Municipios Digitales realiza la coordinación de las actividades desarrolladas en el marco de la Red de Municipios Digitales constituyéndose en punto de referencia de las experiencias de los Municipios Digitales en Castilla y León, sirviendo de punto de intercambio de experiencias y casos de éxito logrados por cada uno de los nodos de la Red y permitiendo la puesta en común de nuevas iniciativas. Desde la Oficina se asesora a los Ayuntamientos y Diputaciones adheridos a la Red de Municipios Digitales y se generan contenidos de interés para los mismos, proporcionando un marco



natural de discusión de los proyectos estratégicos que se emprendan de manera conjunta abordando todos los asuntos que atañen a los mismos, tanto los tecnológicos como los referentes a financiación, planificación y coordinación de recursos.

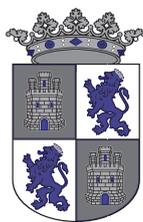
En concreto, la Oficina realiza las siguientes funciones:

- Seguimiento de los proyectos de Administración Electrónica y Sociedad Digital del Conocimiento de la Red de Municipios Digitales.
- Asesoramiento Tecnológico para el desarrollo de proyectos TIC en el entorno local
- Establecimiento de metodologías y estrategias para el desarrollo de la Sociedad Digital del Conocimiento en el entorno local
- Difusión y comunicación en la Red de Municipios Digitales
- Poner en contacto a los responsables de la Administración Electrónica
- Contacto con nuevos Municipios y Diputaciones para su adhesión a la Red de Municipios Digitales.
- Sensibilizar y formar a los ciudadanos, empresas y empleados públicos
- Dar a conocer los servicios electrónicos de las Administraciones Públicas a las Entidades Locales
- Medición de indicadores de Administración Electrónica

Valladolid, 22 de marzo de 2010

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3522-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa incorporación de servicios de Administración Electrónica dentro de la iniciativa Comunidad Rural Digital, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3522-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa incorporación de servicios de Administración Electrónica dentro de la iniciativa Comunidad Rural Digital, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita número 3522, formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a incorporación de servicios de Administración Electrónica en pequeños municipios - línea 4 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

En el marco de lo dispuesto en la línea 4 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, relativa a Municipios Digitales, dirigida a fomentar la puesta en marcha de servicios avanzados de la Sociedad Digital del Conocimiento en el marco de las entidades locales, el impulso de la presencia de los pequeños municipios en la red y la puesta en marcha de proyectos de modernización administrativa en los mismos, se está realizando en el marco de la Red de Municipios Digitales de Castilla y León gracias a la implicación de las Diputaciones Provinciales.

La adhesión de todas las Diputaciones Provinciales a la Red de Municipios Digitales supone un impulso para la incorporación a la Sociedad Digital del Conocimiento, tanto de las propias Diputaciones, como de los municipios más pequeños. En este sentido, los convenios firmados con las Diputaciones Provinciales permiten que se desarrollen



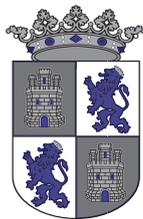
proyectos de Administración Electrónica para los pequeños Ayuntamientos. Dentro de los planes de modernización ofrecidos a las Diputaciones Provinciales se incluye una serie de medidas para llevar a cabo en los Ayuntamientos de sus provincias con el fin de incrementar y mejorar los servicios públicos digitales que los Ayuntamientos más pequeños ofrecen a sus ciudadanos.

Algunas de las actuaciones que las Diputaciones están poniendo en marcha para que los Ayuntamientos más pequeños dispongan de servicios de Administración Electrónica son:

- Puesta en funcionamiento de portales web para los ayuntamientos.
- Implantación de sistemas de gestión municipal en los Ayuntamientos
- Mejora de las infraestructuras de acceso a las TIC de los Ayuntamientos
- Puesta en marcha del Registro electrónico en los Ayuntamientos.
- Pago electrónico de impuestos municipales
- Desarrollo de acciones formativas en Nuevas Tecnologías a empleados públicos.

Valladolid, 22 de marzo de 2010

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Antonio Silván Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3524-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el fomento de la certificación digital en los municipios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3524-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el fomento de la certificación digital en los municipios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita número 3524, formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a fomento de la certificación digital en los municipios - línea 4 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

En el marco de lo dispuesto en la línea 4 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, relativa a Municipios Digitales, dirigida a fomentar la puesta en marcha de servicios avanzados de la Sociedad Digital del Conocimiento en el marco de las entidades locales, la actividad de fomento de la certificación digital realizada por la Junta de Castilla y León ha determinado que en la actualidad treinta municipios y las Diputaciones de Ávila, Burgos, Palencia, Segovia y Zamora están adheridos al Convenio de la Junta de Castilla y León con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para la prestación de servicios de certificación electrónica.

Todos los registradores de las Entidades Locales que se adhieren al Convenio disponen como servicio incluido en el mismo de toda la documentación y formación on-line gestionada por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Las acciones de sensibilización y formación digital dirigidas al personal que desempeña su actividad laboral dentro de la administración local, contenidas en la



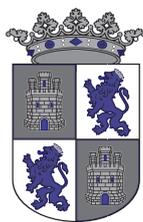
contestación a la pregunta escrita 3516, incluyen en su temática la materia de identidad digital.

Además, la Junta de Castilla y León ofrece en su página web material autoformativo para explicar a todos los ciudadanos la firma de documentos privados de manera electrónica.

Valladolid, 22 de marzo de 2010

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3528-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Desarrollo de Servicios Multicanal integrado en la iniciativa Sistema de Información Administrativo Único, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3528-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Desarrollo de Servicios Multicanal integrado en la iniciativa Sistema de Información Administrativo Único, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703528, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el programa de Desarrollo de Servicios Multicanal integrado en la iniciativa Sistema de Información Administrativo Único.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autonómica se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Cuándo se ha creado la Unidad de desarrollo de servicios multicanal para Administración Electrónica?

La Orden de 27 de diciembre de 2007, por la que se desarrolla la Estructura de la Consejería de Administración Autonómica, creó el Servicio del SIAU y la web corporativa

2.- ¿Qué otros canales de comunicación con la Administración se han incorporado?

Actualmente está disponible el canal web a través de los portales de la Junta de Castilla y León, www.jcyl.es. Además, se ha ampliado el ámbito del contrato del servicio 012 con un



nuevo contrato a través del cual se ofrece información y servicios al ciudadano. La atención presencial a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano han sido potenciadas con la instalación de equipos accesibles a los ciudadanos. La adaptación de los contenidos de la web a dispositivos móviles está muy avanzada y se pondrá en producción en próximas fechas.

3.- ¿Se ha creado la plataforma de mensajería para la interacción vía MMS?

Analizada la demanda actual, ya está disponible la plataforma de interacción vía SMS y se están valorando alternativas técnicas.

4.- ¿Se ha creado la pasarela para servicios a través de la TDT para dar soporte al canal institucional de la Junta de Castilla y León?

Se están analizando alternativas en este sentido.

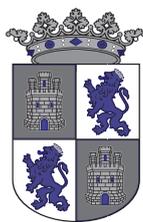
5.- ¿Cuál ha sido el coste de cada una de las medidas realizadas?

La medida mencionada se encuentra incluida en la "Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007/2013". La previsión del coste total al término de la vigencia del citado plan alcanza los 3.932,3 millones de €.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,

Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3530-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Trámites en Línea integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3530-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Trámites en Línea integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703530, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Trámites en Línea integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autónoma se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Se ha creado el Inventario Automatizado de Procedimientos Administrativos?

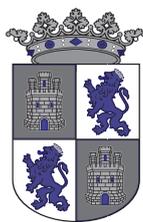
El Inventario Automatizado de Procedimientos Administrativos se creó mediante Orden PAT/1662/2005, de 21 de noviembre, por la que se crea y regula el Inventario Automatizado de Procedimientos Administrativos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL. n.º 24^o, de 16 de diciembre de 2005).

2.- ¿Cuál ha sido el coste de cada una de las medidas realizadas?

El mantenimiento de la aplicación del Inventario Automatizado de Procedimientos Administrativos se realiza internamente por el Servicio de Informática, y la gestión por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, siendo difícil por ello el cálculo de su coste.

Valladolid, 23 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,
Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3537-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo de la iniciativa Contratación Electrónica incluida en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3537-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo de la iniciativa Contratación Electrónica incluida en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703537, formulada por D^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “desarrollo de la iniciativa correspondiente a Contratación Electrónica, de la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013”.

Con relación a la pregunta de referencia, le comunico lo siguiente:

1.- Utilización de la vía telemática en los procesos de contratación.

La Junta de Castilla y León, con el objeto de cumplir con las disposiciones establecidas al respecto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y adaptar su actuación a las especificaciones establecidas en misma, difunde información acerca de los procedimientos de contratación en curso, acceso a los pliegos y demás documentación complementaria, adjudicaciones provisionales y definitivas, anuncios previos, etc., a través del *perfil del contratante de la Junta de Castilla y León*, dentro del sistema de información administrativa único (SIAU), que es el repositorio de información



administrativa de la Junta de Castilla y León y al que se accede desde la página institucional de la misma– <http://www.jcyl.es/>–.

Así, se ha dado respuesta a los requisitos establecidos por la Ley, mediante un sistema de exportación automática de los datos existentes en COAD (Contratación Administrativa) a SIAU (Sistema de Información Administrativa Único), mediante ficheros XML, permitiendo igualmente introducir los contenidos directamente en la web para aquellos órganos de contratación que no utilicen el aplicativo COAD.

2.- Programa de contratación electrónica.

De forma previa a la implantación de una solución corporativa de contratación pública electrónica, fue preciso realizar un estudio estratégico inicial que analizara la situación actual, definiera el modelo objetivo, planificara el proyecto y seleccionara la plataforma tecnológica que mejor se adecuase a nuestras necesidades, estableciendo las fases para su implantación.

Posteriormente, y una vez tramitado el correspondiente expediente, se formalizó el contrato del servicio de desarrollo e implantación de un sistema integral de contratación para la gestión de la contratación pública de la Administración de la Comunidad. La solución adoptada está basada en la utilización de la solución de SAP para Sector Público (SAP PPS -Procurement for Public Sector). La solución propuesta se basa en una tecnológica innovadora, asentada en una serie de reglas de negocio que controlan la ejecución de las diferentes tareas asociadas a la tramitación de un expediente.

Los objetivos del nuevo sistema de contratación son más amplios que el mero cumplimiento de la ley y están orientados a la mejora tanto de la eficacia como de la eficiencia dentro de la Administración:

- Mejorar los procesos de contratación de la Junta, mediante la normalización, simplificación y estandarización de un modelo común que responda a las necesidades de los diferentes organismos.

- Disponer de una visión global de los expedientes de contratación, desde los diferentes puntos de vista: contratación, gestión económica, intervención, asesoría jurídica y promotores.

- Eliminar paulatinamente el uso del papel en la tramitación.

- Facilitar la comunicación con los proveedores y contratistas, mediante el portal de contratación y los servicios de suscripción.

- Facilitar la consolidación y agregación de la información de los expedientes para facilitar la toma de decisiones.

- Asegurar la conectividad del nuevo sistema de contratación con los sistemas corporativos, así como su enlace con los sistemas externos necesarios.

El proyecto se está desarrollando en dos fases. En la primera se están llevando a cabo las tareas de diseño, desarrollo, parametrización, implantación en toda la organización y consolidación de un sistema integral de tramitación de expedientes de contratación



(o back-office), que sirven de soporte a la licitación electrónica la cuál se abordará en la segunda de las fases.

3.- Registro Regional de licitadores para la contratación electrónica.

El desarrollo global del Registro de Licitadores de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, ha abarcado las siguientes actuaciones:

1.- Análisis, diseño y puesta en explotación de un nuevo aplicativo informático para su gestión (RELI), con las mejoras que se detallan a continuación:

- modificación y normalización de toda la documentación (certificado, solicitudes,...) mejorando la información.
- depuración de la información existente en la base de datos en el proceso de migración.
- escaneado de las escrituras de los objetos sociales.
- gestor de flujo entre los diversos actores (Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, Asesoría Jurídica e Intervención General).

2.- Facilitar por medios electrónicos (vía web) a los órganos y mesas de contratación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León la información registrada de los licitadores inscritos.

El Registro de licitadores estará integrado con el sistema para la gestión de la contratación pública en la Administración de Castilla y León, actualmente en desarrollo.

Este aplicativo utiliza un de desarrollo J2EE, Sistema Gestor de Base de Datos: Oracle.

4.- Portal de empresas licitadoras/contratistas.

La Junta de Castilla y León, difunde a través del *perfil del contratante de la Junta de Castilla y León* información acerca de los procedimientos de contratación en curso, acceso a los pliegos y demás documentación complementaria, adjudicaciones provisionales y definitivas, anuncios previos, etc..

No obstante, y dentro del sistema integral para la gestión de la contratación pública en la Administración de Castilla y León, está previsto ampliar los servicios prestados, con la consulta del estado de tramitación de expedientes, avisos,...

5.- Formación para Pymes.

En el momento en que este totalmente implantado el sistema, y por tanto pueda afectar a las empresas en sus relaciones contractuales con la Administración de la Comunidad de Castilla y León, está previsto desarrollar actuaciones formativas en colaboración con las organizaciones empresariales, para el mejor conocimiento del sistema por las empresas.

6.- Formación para los secretarios de Ayuntamiento.

En el momento en que este totalmente implantado el sistema, y para aquellas entidades locales que se integren en el portal de contratación en desarrollo, se desarrollarán las



actuaciones formativas dirigidas a los secretarios de los respectivos ayuntamientos, en colaboración con la federación regional de municipios y provincias.

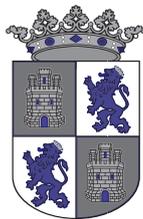
7.- Costes.

Los costes de las actuaciones anteriores con cargo al presupuesto de la Consejería de Hacienda, incluido el servicio de desarrollo e implantación del sistema integral para la gestión de la contratación pública de la Administración de la Comunidad, es de 5.593.624,95 euros.

Valladolid, 16 de marzo de 2010

LA CONSEJERA,

Fdo.: M^a del Pilar del Olmo Moro.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3545-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo del Plan de Comunicación sobre Administración Electrónica previsto en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3545-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo del Plan de Comunicación sobre Administración Electrónica previsto en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703545, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo del Plan de Comunicación sobre Administración Electrónica previsto en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autónoma se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Qué plan de comunicación tiene en marcha la Junta dirigido a funcionarios públicos, empresas y ciudadanos para conocimiento y potenciación de la E-Administración?

La Consejería de Fomento desarrolla diversas iniciativas divulgativas de las bondades de la E-Administración, de lo que oportunamente ha informado, dentro de los proyectos conéctate dirigido a los hogares de la región, municipios digitales, entorno empresarial digital etc...



En el Plan de implantación de Administración Electrónica 2009-2011, aprobado por Acuerdo 29/2009, de 12 de marzo, se incluyen medidas de divulgación dirigidas a transmitir los beneficios y posibilidades que reporta la utilización de los nuevos procesos implantados como consecuencia de la incorporación de la administración electrónica a los servicios que la Junta de Castilla y León ofrece; entre ellos la celebración de foros, encuentros y jornadas.

En su desarrollo, la Escuela de Administración Pública de Castilla y León ha realizado Jornadas divulgativas en todas las provincias de Castilla y León sobre Administración Electrónica, así como 3 Jornadas divulgativas para los empleados locales. Estas jornadas están disponibles en la mediateca del portal de la ECLAP . A lo largo del año 2010 esta previsto celebrar sesiones formativas en todas las Consejerías y Delegaciones Territoriales para formar y divulgar acerca del portal de la ECLAP y todos los recursos con que cuentan los empleados públicos para adquirir los conocimientos de cara a la nueva e-administración.

Asimismo la ECLAP ha producido materiales de autoformación especialmente en Administración electrónica y firma digital de documentos privados. También se encuentran en la web la edición en formato on-line del Plan de Implantación de la Administración electrónica de Castilla y León.

La Web de la Escuela es de libre acceso a los empleados y ciudadanos.

2.- ¿Qué medidas están en marcha formativas y divulgativas para cada uno de los sectores?

Las iniciativas de divulgación de la Administración Electrónica desarrolladas por La Consejería de Fomento para los ciudadanos y empresas y por la Consejería de Administración Autonómica a través de foros y jornadas para sus empleados y ciudadanos abarcan los contenidos formativos citados en la pregunta anterior

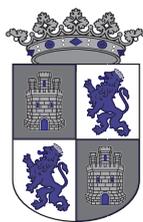
En el año 2010, clave en la implantación de la administración electrónica, se va a desarrollar un programa formativo de Administración Electrónica para los empleados públicos responsables de procedimientos administrativos y aquellos que están implicados en la elaboración de normas, y 73 actividades formativas para 1100 alumnos de los servicios de informática corporativos.

3.- ¿Cuál ha sido el coste de cada una de las medidas realizadas?

La medida mencionada se encuentra incluida en la "Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007/2013". La previsión del coste total al término de la vigencia del citado plan alcanza los 3.932,3 millones €.

Valladolid, 23 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,
Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3551-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a número de solicitudes de segunda opinión médica presentadas y número de solicitudes aprobadas en cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3551-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a número de solicitudes de segunda opinión médica presentadas y número de solicitudes aprobadas en cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

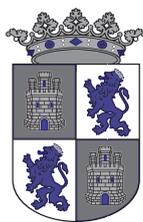
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0703551-I, formulada por D^a. María Sirina Martín Cabria y D^a Vitorina Alonso Fernández, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, sobre solicitudes de segunda opinión médica.

Desde la entrada en vigor de la normativa reguladora del derecho a la segunda opinión médica en el Sistema de Salud de Castilla y León y hasta el 31 de diciembre de 2009 se han autorizado 130 solicitudes de las 159 recibidas.

Valladolid, 22 de marzo de 2010

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3552-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a apertura del consultorio local de Villarejo, anejo de San Juan del Molinillo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3552-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a apertura del consultorio local de Villarejo, anejo de San Juan del Molinillo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

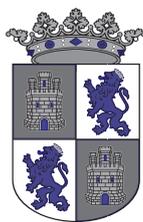
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0703552-I, formulada por D. Fernando Rodero García, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la apertura del consultorio local de Villarejo (Ávila).

El Consultorio de Villarejo esta pendiente de la tramitación de autorización y apertura por parte del Ayuntamiento, en cuyo momento se procederá a su equipamiento y puesta en marcha.

Valladolid, 22 de marzo de 2010

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3553-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a plazas de pediatría de atención primaria en los centros de salud de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3553-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a plazas de pediatría de atención primaria en los centros de salud de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

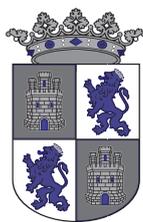
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0703553-I, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la atención pediátrica en los centros de salud de la provincia de Zamora.

La atención pediátrica en la provincia de Zamora se presta por medio de 18 profesionales, de los cuales 12 son pediatras de equipo y 6 tienen la condición de pediatras de Área. En la actualidad existen dos plazas de pediatra de equipo desempeñadas por médicos especialistas en medicina familiar y comunitaria, cualificados, sin perjuicio de que se estén realizando los tramites para su cobertura por especialistas en pediatría.

Valladolid, 22 de marzo de 2010

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3556-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a implantación del control digital del Índice de coagulación en sangre en el Centro de Salud II de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3556-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a implantación del control digital del Índice de coagulación en sangre en el Centro de Salud II de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

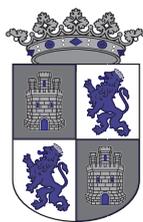
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0703556-I, formulada por D. Pedro Nieto Bello y D^a Vitorina Alonso Fernández, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre control digital del Índice de coagulación en el Centro de Salud Ponferrada II (León).

El centro de Salud Ponferrada II tiene implantado el Tratamiento Anticoagulante Oral desde el 14 de diciembre de 2009, después de que se llevara a cabo la redistribución entre los centros de Ponferrada II y IV, el pasado 13 de noviembre.

Valladolid, 22 de marzo de 2010

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3557-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García, relativa a diversas cuestiones sobre la organización de la Atención Temprana en el tramo de 3 a 6 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3557-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García, relativa a diversas cuestiones sobre la organización de la Atención Temprana en el tramo de 3 a 6 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./3557, formulada por los Procuradores D^a María Ángela Marqués Sánchez, D^a Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “diversas cuestiones sobre la organización de la Atención Temprana en el tramo de 3 a 6 años”.

Recabada información de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación en relación con las cuestiones planteadas por sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los **ANEXOS** que a continuación se relacionan:

ANEXO I: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANEXO II: Consejería de Educación.

Valladolid, a 23 de marzo de 2010.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.



ANEXO I: CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Atención Temprana de los niños de 3 a 6 años, que no están escolarizados, es prestada por los equipos dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales. Para ello se dispone de equipos de Atención Temprana en los Centros Base de las 9 provincias, en las Corporaciones Locales de Aranda de Duero, Miranda de Ebro y Medina del Campo, y mediante convenio con las siguientes entidades privadas sin ánimo de lucro:

En Ávila con la Asociación abulense de síndrome de Down, en Burgos con la Asociación Síndrome de Down, en León con Asprona-Bierzo y con Amidown, en Palencia con Aspanis, en Salamanca con Aspace, en Segovia con Apadefim, en Valladolid con Asprona y en Zamora con Asprosub. La cuantía que la Junta de Castilla y León destinará a cada uno de ellos en el año 2010, es la siguiente: 103.787,08 €, 86.335,48 €, 73.612,90 €, 98.787,08 €, 95.793,66 €, 66.890,32 €, 114.165,54 €, 143.625,13 €, y 66.890,32 € respectivamente.

El número de niños y las horas de atención prestadas a cada niño, vendrán determinadas por la demanda existente y las necesidades de atención en cada caso.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, no tiene firmados convenios destinados a la Atención Temprana con comunidades autónomas limítrofes.

ANEXO II: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la P.E./0703557 se manifiesta que la atención temprana del alumnado que desea acceder o está escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, se inicia desde el momento en que se detectan circunstancias que aconsejan la intervención o se presente una necesidad.

A tal fin, los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, en cumplimiento de sus funciones, al inicio del proceso de escolarización del alumnado en segundo ciclo de Educación Infantil, realizan una evaluación psicopedagógica y emiten el preceptivo Dictamen de Escolarización y propuesta que oriente la escolarización y la respuesta a sus necesidades educativas, así como para el seguimiento y apoyo de su proceso educativo.



Los Equipos de Orientación Educativa dependen de la Dirección Provincial de Educación de su provincia, a través del Área de Programas Educativos.

Cada provincia, incluida en León la comarca de “El Bierzo”, en función de los recursos y las necesidades, atendiendo a la normativa vigente, organiza y dispone sus Equipos de Orientación para asegurar la detección precoz y la evaluación de las necesidades específicas de apoyo del alumnado. A tal efecto, las provincias están divididas en sectores geográficos, atribuyendo cada sector y sus centros escolares a un Equipo de Orientación.

Los Equipos de Orientación que atienden al alumnado de Educación Infantil realizan funciones de apoyo especializado a los Centros de Educación Infantil, segundo ciclo, colaborando, asesorando y apoyando a los Equipos docentes, atendiendo al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, orientando a las familias, relacionándose y colaborando con las instituciones del entorno (sanitarias, sociales, ..), colaborando en la formación de los profesionales de los centros y de las familias y difundiendo materiales e instrumentos útiles para los destinatarios descritos anteriormente.

Al inicio de la escolaridad de Educación Infantil mantienen reuniones de coordinación con los Equipos de Atención Temprana de Servicios Sociales en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales y a la finalización con los Equipos de orientación, Generales, de los centros en los que continuarán la enseñanza básica, facilitando información documental relativa a su desarrollo personal y curricular que facilite el acceso a la Educación Primaria.

Los Equipos de Orientación también atienden alumnado con necesidad de apoyo educativo escolarizado en Escuelas Infantiles.

Según información aportada por las Direcciones Provinciales de Educación, en la actualidad se mantienen los siguientes convenios de colaboración:

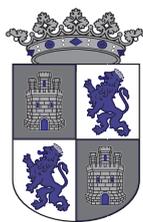
- Burgos: Convenio de colaboración entre la Dirección Provincial de Educación de Burgos y el Ayuntamiento de Burgos, firmado el 1 de octubre de 1999, prorrogable anualmente, sin aportación económica, que atiende a las tres Escuelas Infantiles del Ayuntamiento en la ciudad de Burgos.
- Valladolid: Convenio entre la Junta de Castilla y León, el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, el Excmo. Ayuntamiento de Laguna de Duero, la Excma. Diputación Provincial de Valladolid y el Ministerio de Educación y Ciencia para el Programa de Atención Temprana e integración en Centros de Educación Infantil de Niñas/os con necesidades educativas especiales, prorrogable anualmente.

La Comunidad de Castilla y León tiene firmado un Convenio de colaboración con la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), para la prestación de servicios educativos al alumnado con discapacidad visual en los niveles y etapas educativas previas a la Universidad, con vigencia indefinida, atendiendo al alumnado en función de su discapacidad visual.



La Consejería de Educación tiene contratado, mediante licitación por procedimiento abierto, el servicio de asistencia mediante Intérpretes de Lengua de Signos al alumnado sordo escolarizado en centros docentes públicos.

El número de alumnado que se atiende en cada Convenio, así como el tiempo de atención, viene determinado por las características individuales que presenta cada niño o niña.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3558-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García, relativa a funcionamiento de los equipos itinerantes de Atención Temprana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3558-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García, relativa a funcionamiento de los equipos itinerantes de Atención Temprana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./3558, formulada por los Procuradores D^a María Ángela Marqués Sánchez, D^a Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “funcionamiento de los equipos itinerantes de Atención Temprana”.

Recabada información de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación en relación con las cuestiones planteadas por sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los **ANEXOS** que a continuación se relacionan:

ANEXO I: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANEXO II: Consejería de Educación.

Valladolid, a 23 de marzo de 2010.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.



ANEXO I: CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En Castilla y León están funcionando 9 equipos itinerantes de Atención Temprana: 1 en Ávila, 1 en Burgos, 2 en León (de los cuales uno está en la Comarca del Bierzo), 1 en Palencia, 1 en Salamanca, 1 en Segovia, 1 en Valladolid y 1 en Zamora. Estos equipos están formados por fisioterapeutas, logopedas y estimuladores.

Los equipos de Ávila, León, Palencia, y Valladolid comenzaron a funcionar en el año 2001; los del Bierzo y Segovia lo hicieron en el año 2002; los de Salamanca y Zamora en el año 2006 y en el año 2010 el de Burgos.

Los niños atendidos por cada equipo en los años 2007, 2008 y 2009 han sido los siguientes: en Ávila 35, 31 y 50; en El Bierzo 36, 37 y 67; en León, 35, 24 y 32; en Palencia 45, 22 y 45; en Salamanca 23, 27 y 26; en Segovia 51, 52 y 52; en Valladolid 91,77 y 68 y en Zamora 20, 25 y 48 respectivamente.

ANEXO II: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la P.E./0703558 se manifiesta que los Equipos de Atención Temprana de la comunidad Autónoma, así como los profesores que la integran son: E.A.T. Ávila, E.A.T. Burgos, E.A.T. León, E.A.T. Palencia, E.A.T. Salamanca, E.A.T. Segovia, E.A.T. Soria, E.A.T. Valladolid 1, E.A.T. Valladolid 2, E.A.T. Valladolid 3, E.A.T. Zamora. Respectivamente, cuentan con el siguiente número de profesionales: 4, 4, 3, 4, 4, 5, 3, 4, 4, 4 y 3.

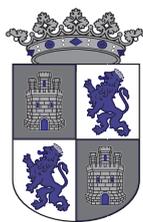
Los Equipos itinerantes de Atención Temprana proceden de los servicios especializados para la orientación (Servicios de Orientación Escolar y Vocacional), creados por Orden de 30 de abril de 1977 y del desarrollo del Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de Ordenación de la Educación Especial, por la que se intensifica el apoyo psicopedagógico a los alumnos con necesidades educativas especiales. Se encomienda esta función a Equipos constituidos por profesionales de distintas disciplinas y se constituyen también Equipos para la atención temprana.

La Orden de 9 de diciembre de 1992, por la que se regulan la estructura y funciones de los Equipos de Orientación Educativa y psicopedagógica integra los Servicios de Orientación Escolar y Vocacional y Equipos Multiprofesionales para la Educación Especial en los Equipos de Orientación Educativa y psicopedagógica, denominación actual.



Los Equipos de orientación para la Atención Temprana, como tales, iniciaron su funcionamiento desde el curso 1986-87, constituyéndose el último en Soria en el curso 2001-2002.

Partiendo de que la atención de la etapa en su ámbito de orientación y asesoramiento se realiza al conjunto del centro y que, por otro lado, los Equipos de Orientación Generales atienden también en muchos centros al alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil, es difícil cuantificar el número de alumnos, puesto que con algunos alumnos se realizan múltiples actuaciones por los diversos profesionales del mismo equipo y en otras ocasiones la intervención es más puntual, dependiendo de las características y necesidades educativas que presente cada uno de ellos.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3559-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García, relativa a diversas cuestiones sobre el funcionamiento de la Atención Temprana en el tramo de 3 a 6 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3559-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García, relativa a diversas cuestiones sobre el funcionamiento de la Atención Temprana en el tramo de 3 a 6 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./3559, formulada por los Procuradores D^a María Ángela Marqués Sánchez, D^a Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “diversas cuestiones sobre el funcionamiento de la Atención Temprana en el tramo de 3 a 6 años”.

Recabada información de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación en relación con las cuestiones planteadas por sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los **ANEXOS** que a continuación se relacionan:

ANEXO I: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANEXO II: Consejería de Educación.

Valladolid, a 23 de marzo de 2010.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.



ANEXO I: CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Atención Temprana de los niños de 3 a 6 años, que no están escolarizados, es prestada por los equipos dependientes orgánica y/o funcionalmente de la Gerencia de Servicios Sociales. El Centro Base es el responsable de la evaluación de niño-familia-entorno, de la elaboración del plan de intervención, del seguimiento y decisión de la finalización de su permanencia en el Programa, así como el apoyo grupal a familias.

Entre los profesionales que integran los equipos de Atención Temprana se encuentran fisioterapeutas y logopedas.

Las sesiones se realizan en los Centros Base, o en locales que tengan garantías higiénicas y de bienestar (temperatura, espacio...), principalmente en Centros de Salud, guarderías, etc. Ocasionalmente, cuando las circunstancias personales del niño lo requieran y siempre que el Equipo de Atención Temprana considere que se dan las condiciones necesarias, pueden realizarse en el propio domicilio del niño.

La frecuencia de atención semanal varía en función de las necesidades de cada niño.

ANEXO II: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la P.E./0703559 se manifiesta que las Direcciones Provinciales de Educación, a través de las Áreas de Programas Educativos y de las Áreas de Inspección Educativa, se responsabilizan de asegurar la coordinación entre los diferentes Equipos de Orientación Educativa que intervienen en un mismo sector y, a nivel provincial, con el fin de rentabilizar recursos y asegurar la colaboración en las tareas propias de los Equipos de Orientación, tales como:

- Prevención y detección
- Propuestas de escolarización
- intercambio de información y elaboración de programas y materiales
- Actuaciones relacionadas con alumnado que presenta necesidad de apoyo educativo asociada a discapacidad, que requiere intervención y/o asesoramiento de uno o varios Equipos de Orientación.



En el Equipo de Orientación que corresponde al ámbito geográfico al que está adscrito el centro educativo donde va a escolarizarse el alumno o ya está escolarizado, el profesional que coordina el caso es un Profesor del Cuerpo de Educación Secundaria, de la especialidad de Orientación Educativa.

En cada provincia de Castilla y León, y en la comarca del Bierzo, se siguen las mismas directrices. El Bierzo forma parte de un ámbito geográfico provincial y la Dirección Provincial de Educación, de acuerdo a la sectorización establecida, organiza la adjudicación de los centros a los Equipos de Orientación Educativa para que todos puedan tener una atención equitativa, teniendo en cuenta las características geográficas, educativas y sociales, asegurando la detección, evaluación de necesidades, orientación y una respuesta educativa que responda a las necesidades educativas del alumnado. En los mismos términos, y de aquí en adelante, se puede responder en cada una de las preguntas en las que se hace referencia explícita a "El Bierzo".

Las sesiones de apoyo especializado que requiere el alumnado que presenta alteraciones o dificultades en la comunicación y el lenguaje, en el ámbito educativo, son impartidas por maestros con la especialidad de Audición y Lenguaje.

La intervención se realiza en los centros educativos, dentro del aula o en una sala acondicionada para la intervención, según las necesidades de cada caso, en coordinación con el profesorado y el apoyo familiar (orientación, modelado de estrategias de comunicación)

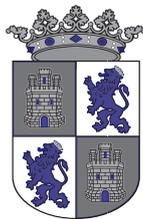
La atención directa de las necesidades de fisioterapia en los centros educativos de la Consejería de Educación es atendida por un fisioterapeuta, siempre que las necesidades lo requieran.

El fisioterapeuta trabaja en coordinación directa con los Equipos de Orientación Educativa y con los profesionales del centro educativo, con objeto de llevar a cabo un programa individualizado con cada niño y, además, garantizar una intervención global mediante un asesoramiento a los tutores, referido a ayudas técnicas y generalización de las habilidades motoras en el ámbito del aula.

Las sesiones se realizan en una sala del centro acondicionada y equipada para tal fin.

La atención temprana al alumnado en el tramo de cero a tres años se realiza por los profesionales de los Equipos de Atención Temprana de los Centros Base de las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y/o por los Equipos de Orientación Educativa de Atención Temprana. La frecuencia de la atención es flexible, en función de las características del centro y de las necesidades educativas específicas de apoyo que presente el alumno escolarizado, siendo, generalmente, establecida en los Planes individuales de intervención, normalmente más de una vez por semana.

En el tramo de tres a seis años la atención del alumnado es proporcionada por el personal de la Consejería de Educación y la frecuencia se da en los mismos términos expresados anteriormente.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3562-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a denuncias sobre delitos contra el medio ambiente formuladas por agentes de la autoridad en los años 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3562-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a denuncias sobre delitos contra el medio ambiente formuladas por agentes de la autoridad en los años 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

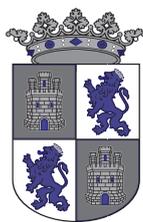
Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0703562, formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a denuncias de delitos sobre el medio ambiente.

La competencia para el conocimiento y tramitación de las denuncias presentadas por los agentes de la autoridad, sobre hechos que pudieran ser constitutivos de delito contra el medio ambiente, no corresponde a esta Administración sino a los Órganos Jurisdiccionales.

Valladolid, 24 de marzo de 2010

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3563-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a diversas cuestiones sobre los servicios de atención temprana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3563-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a diversas cuestiones sobre los servicios de atención temprana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./3563, formulada por los Procuradores D^a Victorina Alonso Fernández, D^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “diversas cuestiones sobre los servicios de atención temprana”.

Recabada información de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación en relación con las cuestiones planteadas por sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los **ANEXOS** que a continuación se relacionan:

ANEXO I: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANEXO II: Consejería de Educación.

Valladolid, a 23 de marzo de 2010.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.



ANEXO I: CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Los Equipos de los Centros Base colaboran con los Equipos Educativos de Atención Temprana intercambiando información, previamente a la escolarización, para facilitar el tránsito de los niños al sistema educativo. En los casos de niños atendidos en el programa de Atención Temprana, que se escolaricen y requieran medidas de apoyo para facilitar la integración en el ámbito escolar, se realizan intervenciones por un período máximo de 6 meses.

ANEXO II: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la P.E./0703563 se manifiesta que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se atiende con los recursos establecidos por la Consejería de Educación, exceptuando el servicio de asistencia mediante Intérpretes de Lengua de Signos al alumnado sordo escolarizado en centros docentes públicos, contratado mediante licitación por procedimiento abierto.

Anualmente, las Direcciones Provinciales de Educación elaboran un Informe-Memoria relativo al seguimiento de las actuaciones de los Intérpretes de Lengua de Signos.

En cuanto a la atención realizada por el maestro especialista en Audición y Lenguaje y el fisioterapeuta, se establece en función de las necesidades del alumno y de la casuística específica que en el alumnado concurre.

Los Equipos de Orientación Educativa y los Equipos de profesionales del Centro Base, de la Gerencia de Servicios Sociales de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, mantienen una coordinación constante que se intensifica en los momentos de inicio de la escolarización del alumnado en el segundo ciclo de Educación Infantil o en el paso de primer ciclo al segundo ciclo de Educación Infantil, continuando un tiempo posterior de seguimiento conjunto.

Los responsables de la Dirección Provincial de Educación, del Área de Programas Educativos, y los Directores del Centro Base mantienen una relación fluida y son las figuras más directas a través de las cuales se canaliza la información y se vela por el cumplimiento.

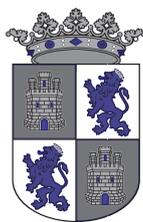


La colaboración entre ambos servicios para la planificación de una actuación coordinada en las distintas provincias se basa en:

- El establecimiento de un cronograma por curso escolar para la colaboración, planificación, organización y coordinación de ambos servicios. En el cronograma se fijan las acciones, los responsables y la temporalización. Entre las acciones están:
 - Las reuniones de coordinación de los responsables de ambos servicios para la intervención con los niños,
 - El seguimiento, evaluación y análisis de la escolarización del curso anterior
 - El estudio de las propuestas de mejora,
 - El intercambio de información del alumnado para realizar la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización,
 - La asignación del alumnado a los Equipos de orientación.
 - Las fechas de derivación de documentos para los casos de nueva escolarización y la devolución de protocolos establecidos.
- Protocolos establecidos para el intercambio de información y elaboración de Dictámenes de Escolarización, en ambos sentidos y con otros servicios (sanitarios y sociales, por ejemplo).
 - Hojas de derivación de ambos servicios.
 - Recogida de información complementaria para la toma de decisiones en la intervención y escolarización.
 - Comunicación de la propuesta de escolarización
- Intercambio de información entre los profesionales de ambos servicios. Contacto continuo y trabajo coordinado con el Centro Base en el caso de niños que reciben tratamientos de estimulación, logopedia y fisioterapia por parte de sus profesionales. Traspase puntual de información, si se precisa.
- Reuniones de seguimiento conjunto, información de casos comunes y de programas establecidos entre los profesionales implicados. Información de nuevas detecciones para posibles evaluaciones por el Centro Base, de acuerdo a un protocolo establecido
- Intercambio de informes anuales de los alumnos con necesidades educativas especiales o de valoraciones puntuales, si se demanda.
- Reuniones informativas para familias con padres de niños con necesidad específica de apoyo educativo asociado a discapacidad, que se escolarizarán en el curso siguiente, previas a la escolarización, referidas a asesoramiento, información, recursos de apoyo, profesionales de atención educativa y proceso de escolarización.



- Reuniones de seguimiento de la planificación, organización y coordinación de ambas instituciones.
- Reunión de final de curso en la que se informa de resultados finales del alumnado, centros asignados de escolarización, valoración del curso y planificación del próximo curso.
- Remisión de listados al Centro Base con la información del centro asignado por la comisión de Escolarización y apoyo que recibirán.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3579-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a concesión de permiso para la extracción de grava en el espacio natural “reserva de Castronuño” (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3579-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a concesión de permiso para la extracción de grava en el espacio natural “reserva de Castronuño” (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./3579, formulada por la Procuradora D^a María Blanco Ortúñez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “concesión de permiso para la extracción de grava en el espacio natural “reserva de Castronuño” (Valladolid)”.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Empleo y de Medio Ambiente en relación con la cuestión planteada por su Señoría en la Pregunta arriba referenciada, tengo el honor de comunicar a V.E. lo siguiente:

La Consejería de Economía y Empleo informa que, desde el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid, no se ha emitido ninguna autorización de aprovechamiento, por lo que no puede hablarse de concesión de permiso para la extracción de grava.

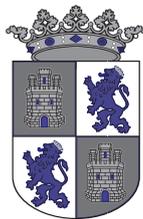
Por lo que afecta a la Consejería de Medio Ambiente, no existe extracción de gravas, y por tanto no existe permiso alguno para ese tipo de actividad. La actividad autorizada ha sido de mejora agrícola, consistente en despedregado de la capa



superior del terreno en una zona delimitada de una parcela concreta, condicionada en cuanto a la superficie permitida, la profundidad máxima de trabajo y las fechas de realización.

Valladolid, a 23 de marzo de 2010.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3580-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a colocación de un pivot de riego y tala de encinas en el espacio natural Riberas de Castronuño (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3580-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a colocación de un *pivot* de riego y tala de encinas en el espacio natural Riberas de Castronuño (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

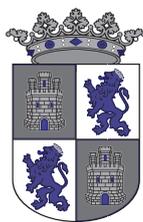
Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0703580, formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a colocación de "pivot" y tala de encinas en Castronuño.

La utilización de maquinaria agrícola para riego es una actividad que no requiere evaluación de impacto ambiental por no hallarse sujeta a licencia administrativa. No se han producido tala de encinas, sino desmoche y poda de algunos ejemplares dispersos en la parcela

Valladolid, 18 de marzo de 2010

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3630-II y P.E. 3631-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3630-II y P.E. 3631-II, a las Preguntas formuladas por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

<i>P.E.</i>	<i>RELATIVA</i>
P.E. 3630-II	ferias de turismo de Inglaterra, Portugal, Francia e Italia en las que ha participado SOTUR desde el 2006 hasta el 2009 y al modo en que ha llevado a cabo la promoción del turismo de Castilla y León.
P.E. 3631-II	ferias de turismo de Galicia, Asturias, Aragón, Navarra y País Vasco en las que ha participado SOTUR desde el 2006 hasta el 2009 y al modo en que ha llevado a cabo la promoción del turismo de Castilla y León.



Contestación a las Preguntas Escritas P.E./0703630 y P.E./0703631, formuladas a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a ferias de turismo de Inglaterra, Portugal, Francia e Italia, así como de Galicia, Asturias, Aragón, Navarra y País Vasco, en las que ha participado SOTUR desde el 2006 hasta el 2009 y al modo en que ha llevado a cabo la promoción del turismo de Castilla y León.

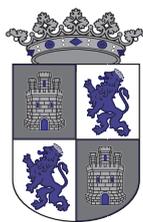
Las ferias de turismo de Inglaterra, Portugal, Francia e Italia en las que ha participado la Sociedad para la Promoción del Turismo de Castilla y León, SOTUR, S.A, en los años 2006 a 2009, han sido: WTM, STEPS, THE LANGUAGE SHOW, BTL, MUNDO ABREU, DIA DE ESPAÑA, MIT/MAP Le Monde a París, Toulouse, Feria JOSP ROMA, BIT, Sicilia y Rimini.

Igualmente las ferias celebradas en Galicia, Aragón y País Vasco en las que ha participado SOTUR, S.A entre 2006-2009, han sido: EXPOGALAEICIA, Silleda, FERPALIA, ARATUR, EXPOVACACIONES y SEVATUR.

El importe de los gastos en las citadas ferias tanto internacionales como nacionales, ha ascendido, respectivamente, a 844.706,36 € y a 570.694,85 €.

Valladolid, 23 de marzo de 2010.

María José Salgueiro Cortiñas.
Consejera.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3638-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a acondicionamiento de la carretera LE-142 que une Astorga con Molinaseca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3638-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a acondicionamiento de la carretera LE-142 que une Astorga con Molinaseca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

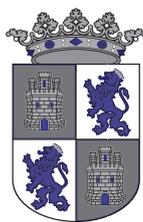
Contestación a la Pregunta Escrita número 3638, formulada por D^a. Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a acondicionamiento de la carretera LE-142 que une Astorga con Molinaseca.

A pesar de que se habían redactado los dos proyectos en que se dividía la actuación sobre la carretera LE-142, el Plan MINER no ha dado finalmente cabida a la misma, habiéndose destinado las cuantías previstas a actuaciones de carreteras, incluso destinando fondos propios para completar convenios cuya línea de financiación había resultado escasa.

Las actuaciones actualmente previstas en relación a la carretera LE-142 son las de modernización de la misma, habiéndose dictado las correspondientes Órdenes de Estudio, considerándose los dos tramos en que fue dividida la actuación en su momento, siendo necesaria la redacción de nuevos proyectos acomodados a las necesidades, normativa y precios actuales. Esta actuación está prevista en la vigente planificación de carreteras con un presupuesto de 18 millones de euros, estando prevista la ejecución en primer término del tramo Astorga-Foncebadón.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Antonio Silván Rodríguez.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3649-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a incremento de la cuota de afiliación a los clubes de la federación de salvamento y socorrismo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3649-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a incremento de la cuota de afiliación a los clubes de la federación de salvamento y socorrismo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703649, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incremento de la cuota de afiliación a los clubes de la federación de salvamento y socorrismo de Castilla y León.

Conforme establece el artículo 11 del Decreto 39/2005, de 12 de mayo, de Entidades Deportivas de Castilla y León, las Federaciones Deportivas son entidades privadas que, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, desenvuelven su ámbito de actuación, respecto de las competencias que le son propias, en el territorio de la Comunidad.

De acuerdo con el artículo 15 del precitado Decreto, las Federaciones Deportivas, además de sus propias competencias, tienen encomendadas funciones públicas, entre las cuales no se encuentra el fijar o determinar las cuotas de afiliación de los clubes.

Igualmente el artículo 5.3 del Decreto 51/2005, de 30 de junio, sobre la actividad deportiva, determina que cada federación, previo informe favorable de la Dirección General competente en materia de deportes, determinará las condiciones económicas y procedimentales exigibles para la tramitación y expedición de las licencias federativas. En



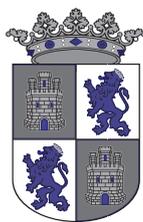
todo caso, las condiciones económicas de las licencias federativas se regirán por el principio de uniformidad para cada modalidad deportiva, en similar estamento y categoría.

Así, la Administración Deportiva no determina la cuantía exigible a los clubes afiliados a la Federación de Salvamento y Socorrismo, sino que vigila que dicha cuantía sea uniforme dentro del mismo estamento, lo que se cumple en el caso que se presenta en la pregunta formulada.

Por lo tanto, las cuotas establecidas por la Asamblea, máximo órgano de gobierno, de la Federación de Salvamento y Socorrismo, han sido informadas favorablemente por la Dirección General de Deportes de la Junta de Castilla y León, cumpliendo escrupulosamente lo dispuesto en la legislación deportiva. La cuestión de por qué se mantiene el incremento de la cuota de afiliación de los clubes a la Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla y León, es competencia exclusiva de dicha Federación.

Valladolid, 23 de marzo de 2010.

María José Salgueiro Cortiñas.
Consejera.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3661-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a inversiones de la Junta de Castilla y León en la Comarca de El Bierzo en relación con la concertación de plazas residenciales para personas mayores dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 294, de 9 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3661-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a inversiones de la Junta de Castilla y León en la Comarca de El Bierzo en relación con la concertación de plazas residenciales para personas mayores dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 294, de 9 de marzo de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3661-I, formulada por D^a Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversiones de la Junta de Castilla y León en la Comarca del Bierzo en relación con la concertación de plazas residenciales para personas mayores dependientes.

Como le recuerdo y manifesté en mi comparecencia ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades con fecha 18 de septiembre de 2009, en el área de servicios sociales específicos del Bierzo, está prevista la dotación de 286 nuevas plazas residenciales para personas mayores dependientes, en el periodo 2008-2015. Todas serán de nueva construcción, mediante la colaboración pública-privada.

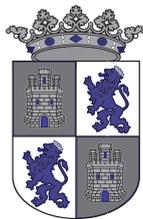
Con la creación de estas plazas, se prevé generar en la comarca más de 200 puestos de trabajo.

La inversión para la concertación de nuevas plazas, en los años 2010 y 2011, se ajustará, en la medida de lo posible, a la demanda y necesidades de este tipo de servicios.

Valladolid, a 23 de marzo de 2010

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3663-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a resolución de la licitación en relación con la realización de la cartografía topográfica básica de diversas áreas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 294, de 9 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3663-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a resolución de la licitación en relación con la realización de la cartografía topográfica básica de diversas áreas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 294, de 9 de marzo de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita número 3663, formulada por D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cartografía topográfica básica de diversas áreas de la Comunidad.

El BOCyL de 1 de diciembre de 2009 publicó la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento por la que se anuncia la adjudicación del expediente 012243/2009/10 al que se refiere la pregunta.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Antonio Silván Rodríguez.